



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL ANTE HECHOS DELICTIVOS

Dirigido a la Policía de Investigación de la
Fiscalía General del Estado de Veracruz

CAPACITACIÓN
ESPECIALIZADA
DE
ALTO NIVEL

ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL SURESTE

ÍNDICE

Contenido	No. Pág.
Introducción.....	3
Objetivo general	8
Objetivos específicos	8
Perfil de ingreso	9
Perfil de egreso	9
Estructura curricular	10
Desarrollo programático	12
Metodologías de enseñanza – aprendizaje	28
Evaluación y acreditación	30
Perfil del docente – facilitador por asignatura	50
Asignatura a impartir por el docente – facilitador.....	65
Referencias.....	66

INTRODUCCIÓN

La seguridad pública es uno de los principales temas de relevancia en nuestro país y prioritario para las y los encargados de este sistema que tiene por consigna la protección de las personas y a su integridad física, sus derechos y sus bienes; así como salvaguardar las libertades sociales, el orden y la paz públicos.

Cuando la seguridad se ve amenazada por la delincuencia, se requiere la reacción oportuna y efectiva de los sistemas de actuación policial, realizándose en orden y con base en protocolos y procedimientos debidamente estructurados y apegados a estándares internacionales.

Es de vital importancia atender los factores de riesgo y promover los factores de protección vinculados a la violencia y la delincuencia; para ello, es necesario contar con programas en los que el trabajo conjunto sea tanto de las instituciones de seguridad como de los diferentes sectores de la sociedad civil.

La prevención del delito es un proceso que demanda acciones de corto, mediano y largo plazos orientadas a lograr de manera progresiva, cambios socioculturales que permitan la configuración de relaciones libres de violencia y delincuencia mediante el fortalecimiento de los factores de protección que contrarresten la vulnerabilidad de éstas. Estos factores incluyen el desarrollo de competencias ciudadanas para la construcción de una cultura de prevención social, la generación de entornos que favorezcan la convivencia y la reactivación socioeconómica en las comunidades, además del fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Es sumamente necesario contar con herramientas de implementación, sistematización y evaluación que sirvan para desarrollar estrategias de intervención que sean integrales y transversales, y que además cuenten con características que aseguren en mayor medida, la posibilidad de convertirse en intervenciones exitosas en el ámbito local, creando instrumentos usados en forma individual o conjunta con el propósito de resolver el reto que plantea el esfuerzo interinstitucional en materia de la prevención social de la violencia y la delincuencia en México.

Para cumplir con el objetivo del protocolo, se diseñaron cinco asignaturas que suman 80 horas y se impartirán de manera presencial bajo la modalidad de internado.

El curso de especialización bajo el programa denominado **Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos**, permitirá a las y los participantes integrar técnicas y tácticas específicas y complementarias a su formación básica para el fortalecimiento y desempeño de elementos especializados en actuación, intervención y reacción policial con total apego a los protocolos nacionales e internacionales de actuación policial y respeto a los Derechos Humanos.

Fundamentación

Fundamento Teórico-Práctico

La profesionalización policial se inscribe en el marco del Servicio Profesional de Carrera Policial, previsto como uno de los instrumentos básicos para la formación del personal que integra estas instituciones, a fin de cumplir con los principios constitucionales, así como los de actuación y desempeño policial.

En este sentido, la profesionalización policial, está integrada por los programas de formación inicial y formación continua, que ésta última contempla las etapas de actualización, promoción, especialización y alta dirección.

En razón de lo anterior, el presente programa de capacitación corresponde al **Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos** y está basado en el proceso de enseñanza - aprendizaje del constructivismo, cuyo propósito es contribuir con el desarrollo profesional de las policías preventivas y de investigación del país, de manera que se asegure proveerlos de conocimientos, y que desarrollen habilidades y destrezas, basadas en competencias y prácticas fundamentales que les permita desempeñar adecuadamente su papel como actores centrales en la protección ejecutiva.

Asimismo, el curso integra contenidos que posibilitan la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades cognoscitivas y psicomotrices, así como la introyección de valores y actitudes congruentes con los requerimientos que plantea el ejercicio de la función policial, orientada al cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

De esta forma, se responde a la necesidad de dotar a los miembros de las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno de conocimientos, habilidades, competencias, aptitudes y actitudes para el óptimo desempeño de las funciones operativas.

Por otra parte, queda manifiesta la posibilidad de que cada entidad federativa puede ajustar el plan de acuerdo a requerimientos particulares derivados de las funciones y atribuciones asignadas a la policía, para replantear los conocimientos teóricos y prácticos formulados en el plan curricular.

Marco Legal

El **Protocolo para la Actuación Policial ante Hechos Delictivos** se desarrolla en el marco del **Artículo 21** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala a la seguridad pública como una función a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley en la materia. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la misma Constitución.

La **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, establece en su **Artículo 47** que “La Federación y las entidades federativas establecerán y operarán Academias e Institutos que serán responsables de aplicar los Programas Rectores de Profesionalización (sic)...”, asimismo, en el **Artículo 72** señala al Desarrollo Policial como el conjunto integral de reglas y procesos debidamente estructurados y enlazados entre sí que corresponden la Carrera Policial, los esquemas de profesionalización, la certificación y el régimen disciplinario de los integrantes de las Instituciones Policiales, y tiene por objeto garantizar el desarrollo institucional, fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia (sic)...”; en el **Artículo 98**, señala que “La profesionalización es un proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales”.

Así mismo el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** establece en el punto número uno Política y Gobierno en el apartado de cambio de paradigma social, los siguientes objetivos:

- Cambio de paradigma en seguridad
- Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia
- Pleno respeto a los Derechos Humanos
- Empezar la construcción de la paz
- Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz

La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Veracruz, en su **Artículo 3°** indica que “La seguridad pública es una función a cargo de la federación, del estado y los municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; comprende la prevención general y especial de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, la investigación y la persecución de los delitos, así como la reinserción social del individuo, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado...”.

Asimismo, el **Artículo 8°** del ordenamiento citado con anterioridad, señala que “Las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional, su actuación se regirá; además, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado. Asimismo, deberán fomentar la participación ciudadana y rendir cuentas en términos de Ley”.

Finalmente, el **Artículo 9°** de dicho ordenamiento señala que: “Las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y los municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, deberán coordinarse para:

VI. Regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública del Estado”.

El Artículo 2° de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz, a la letra señala lo siguiente: “La Seguridad Pública es una función prioritaria a cargo del estado y los municipios que lo integran, sin perjuicio de las atribuciones de otras autoridades, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Asimismo, el **Artículo 3°** del ordenamiento citado con anterioridad, señala que “La seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, lo cual se alcanzará mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la readaptación social del delincuente y del menor infractor”.

De igual manera, el **Artículo 7º** del mismo ordenamiento, señala que “La conducta de los miembros de las instituciones policiales del estado y de los municipios se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez”.

Beneficios Esperados

Los beneficios que se esperan son:

- Que la o el policía de investigación actualice y desarrolle las competencias y habilidades dentro del marco constitucional, con el objetivo de tener un mejor desempeño.
- Profesionalizar a las y los integrantes de las Instituciones de Procuración de Justicia para el adecuado ejercicio de sus funciones, privilegiando en todo momento una actuación apegada a los principios constitucionales y el pleno respeto a los Derechos Humanos.
- Contar con protocolos que establezcan procedimientos técnicos, para que la actuación de las y los policías se efectúe con eficiencia y profesionalismo ante los casos de violencia de género que se les presenten al realizar sus atribuciones y funciones.
- Que al abordar a un hecho aplique de manera correcta y profesional su labor con estricto apego a derecho, sin violentar sus garantías individuales y respetando sus derechos.
- Que la ciudadanía se sienta segura y protegida al contar con una unidad profesional, responsable y con un alto sentido de empatía con los demás.

Beneficios Institucionales

- Esencialmente se busca que la o el policía adquiera los conocimientos prácticos para su formación. Proporcionándole las herramientas básicas para su desempeño y brinden un servicio profesional y de calidad a la ciudadanía con estricto apego a derecho.
- Elevar la calidad de la función que brindan las instituciones en beneficio de la sociedad, a través de la incorporación de un cuerpo de funcionarios públicos profesionales, con los conocimientos teóricos-prácticos y jurídicos necesarios.
- Garantizar que una vez concluido el proceso de evaluación y capacitación del personal que se incorpora en apoyo a la intervención de la función policial, sean congruentes con los requerimientos que plantea el ejercicio de sus funciones, mediante una actuación apegada a los principios

constituciones de Legalidad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez, Objetividad y Respeto a los Derechos Humanos.

- En coordinación con los tres niveles de gobierno, ejercer profesionalmente diversos procesos de trabajo vinculados con las diferentes actuaciones derivadas de estas tareas.

OBJETIVO GENERAL

Al finalizar el curso la o el participante aplicará el **Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos**, estructurado y apegado a estándares nacionales e internacionales, con el fin de mantener la seguridad y el orden en lugares públicos, hacer respetar las leyes, proteger a la ciudadanía, prevenir el delito, preservar la libertad y actuar ante hechos delictivos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A través del proceso de aprendizaje las y los elementos de instituciones de seguridad pública garantizarán su eficiente desempeño aplicando los conocimientos adquiridos para:

- Trabajar de manera coordinada e interinstitucional con todos los niveles de gobierno para combatir y prevenir de manera eficaz el delito, atendiendo a los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el ámbito de la competencia estatal.
- Aplicar el **Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos** con total apego al respeto de los Derechos Humanos y favorecer el incremento de la valoración positiva de la seguridad y de los cuerpos estatales policiales.
- Mediante el presente Protocolo se busca innovar implantando nuevas formas de organización y gestión en el servicio que contribuyan a ser más eficientes en el desarrollo de las funciones encomendadas.
- Sensibilizar al personal de la Policía Primer Respondiente, para que, al intervenir en llamados de auxilio, actúe con perspectiva de género a fin que se corroboren los hechos, y en caso de que existan flagrancia, se actúe conforme a la legislación aplicable.

PERFIL DE INGRESO

La o el aspirante a participar en el curso deberá:

- Ser elemento en activo y contar con CUIP adscrito a alguna institución de Seguridad Pública.
- Haber acreditado el programa de Formación Inicial para Policía de Investigación.
- Contar con Certificación aprobada y vigente del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza o su equivalente en los Centros Federales.
- Contar con experiencia mínima en proximidad social (preferentemente).
- Contar con las siguientes habilidades:
 - ✓ Vocación de servicio público.
 - ✓ Habilidades para la mediación y el contacto con los ciudadanos.
 - ✓ Proactividad para identificar y resolver problemas.
 - ✓ Sensibilidad y convicción en la labor de prevención.
 - ✓ Capacidad eficiente de decisión.
 - ✓ Facilidad de comunicación.
 - ✓ Disponibilidad para trabajar en equipo.

PERFIL DE EGRESO

El policía de investigación tendrá las funciones con apego a los principios constitucionales, mediante las siguientes acciones:

- Desempeñará sus funciones dentro del marco de la legalidad, respetando y aplicando las normas jurídicas que regulan la actuación policial preventiva.
- Contará con las habilidades necesarias para llevar a cabo el protocolo de actuación policial ante hechos delictivos y así contrarrestar acciones antisociales.
- Aplicarán los principios y reglas que permiten acciones policiales organizadas y sistemáticas
- Contar con elementos que apliquen los protocolos que establezcan procedimientos técnicos, para que la actuación de las y los policías se efectúe con eficiencia y profesionalismo al realizar sus atribuciones y funciones.

ESTRUCTURA CURRICULAR

El programa tiene una duración de **80 horas** de aprendizaje las cuales se encuentran divididas en 5 módulos de conocimiento.

Ejes Transversales				Clave	Trayecto Formativo	Asignatura	Clave	Total de horas	Horas teóricas	Horas prácticas
PROXIMIDAD	DERECHOS HUMANOS	PERSPECTIVA DE GÉNERO	CULTURA DE LA LEGALIDAD	TF1-MNPI	Marco normativo del policía de investigación	1. Marco normativo para la aplicación del protocolo de actuación policial ante hechos delictivos.	TF1-A-MNPAHD	10	10	N/A
						2. Generalidades en los protocolos nacionales de actuación policial.	TF1-A-GPNAP	20	10	10
				TF2-DHFI	Talleres: desarrollo de habilidades para la función de investigador	3. Sujetos, principales roles y descripción de los procedimientos.	TF1-A-SRDP	10	5	5
						4. Aspectos generales de la actuación del primer respondiente.	TF2-A-AGAPR	20	10	10
						5. Preservación y procesamiento del lugar de los Hechos/hallazgo y el registro de actividades.	TF2-A-PPLHRA	20	10	10
Total								80	45	35

Duración y Horario del Curso

El programa denominado ***Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos***, tiene un total de **80 horas** de enseñanza-aprendizaje distribuidas en **5 unidades**, y se desarrollará en una modalidad de internado, trabajando 8 horas diarias de lunes a viernes.

Etapas educativas en que se desarrollará

El programa de ***"Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos"***, ha sido diseñado en un proceso teórico-práctico basado en conocimientos prácticos, jurídicos y técnicos para capacitar a los elementos de procuración de

justicia a fin de que desarrollen y adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para cumplir con las tareas a desempeñar de acuerdo a las funciones y atribuciones.

Calendario y horario de actividades

La duración total del curso es de **80 horas**, distribuidas de la siguiente manera:

Unidad	Total de horas	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 h				
		Mes: agosto				
		05 L	06 M	07 M	08 J	09 V
1. Marco normativo para la aplicación del protocolo de actuación policial ante hechos delictivos	10	8	2			
2. Generalidades en los protocolos nacionales de actuación policial	20		6	8	6	
3. Sujetos, principales roles y descripción de los procedimientos	10				2	8
Subtotal	40	8	8	8	8	8

Unidad	Total de horas	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 h				
		Mes: agosto				
		12 L	13 M	14 M	15 J	16 V
4. Aspectos generales de la actuación del primer respondiente	20	8	8	4		
5. Preservación y procesamiento del lugar de los hechos/hallazgo y registro de actividades	20			4	8	8
Subtotal	40	8	8	8	8	8
Total	80	16	16	16	16	16

Fecha de réplica de curso y/o eventos a realizar:

1. Del 05 al 16 de agosto 2024.

DESARROLLO PROGRAMÁTICO

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TF1-A-MNPAHD			
Trayecto formativo		Marco Normativo del Policía de Investigación			
Nombre de la asignatura		1. Marco normativo para la aplicación del protocolo de actuación policial ante hechos delictivos			
Horas mínimas	10	Horas formativas	10	Horas prácticas	N/A
Docente: Raúl Alejandro Montes Tapia, Miguel Ángel Cisneros Manzanilla, Marco Antonio Porras Alderete, Alejandro Benites Vázquez.					

Ejes transversales	
<ul style="list-style-type: none"> Derechos humanos Proximidad 	<ul style="list-style-type: none"> Perspectiva de género Cultura de la legalidad

Caracterización
<p>La asignatura <i>Marco Normativo para la Aplicación del Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos</i> forma parte del contenido temático del programa de "<i>Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos</i>" para la formación continua de los elementos para la policía de investigación.</p> <p>Se imparte con la finalidad de desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio profesional de las funciones y atribuciones de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, desde un enfoque de proximidad, perspectiva de género, derechos humanos y cultura de la legalidad.</p>

Relación con otras asignaturas
<p>Generalidades en los protocolos nacionales de actuación policial, sujetos, principales roles y descripción de los procedimientos, aspectos generales de la actuación del primer respondiente, preservación y procesamiento del lugar de los hechos / hallazgo y el registro de actividades.</p>

Requisitos de ingreso (habilidades)
<p>Ética de trabajo, pensamiento crítico, uso del equipo y materiales de trabajo, trabajo en equipo, comunicación efectiva, pensamiento analítico, habilidades, para resolver problemas, habilidades de liderazgo, escucha activa, orientación a resultados.</p>

Objetivo terminal

Dar a conocer los principios, bases generales, procedimientos y normas vigentes aplicables que regulan el marco jurídico del Protocolo para la Actuación Policial ante Hechos Delictivos.

Objetivos específicos

- Conocer las directrices de la actuación del Policía de Investigación de acuerdo al Artículo 21 Constitucional.
- Conocer las directrices y obligaciones que marca el Código Nacional de Procedimientos Penales para la actuación policial y la investigación.
- Conocer los protocolos de actuación policial coadyuvantes a la función del policía de investigación.
- Conocer la relación y coadyuvancia con el ministerio público, la policía de investigación o en su caso la policía con capacidades para procesar ante hechos delictivos.
- Conocer la metodología básica de la intervención del Primer Respondiente.

Metodología de enseñanza – aprendizaje

- **Lección magistral:** exponer información actualizada y bien organizada procedente de fuentes diversas y de difícil acceso para el elemento. Facilitar la comprensión y aplicación de los procedimientos específicos de la asignatura.
- **Aprendizaje cooperativo:** involucrar a los elementos en el aprendizaje, aplicando cinco elementos que deben estar presentes en el aula cooperativa: interdependencia positiva, interacción cara a cara, responsabilidad individual, habilidades interpersonales y sociales y procesamiento grupal.
- **Aprendizaje orientado a proyectos:** enfrentar a los elementos a situaciones que los lleven a construir, comprender y aplicar aquellos conocimientos y habilidades propias de la disciplina conjugando habilidades, actitudes y valores de trabajo.
Desarrollar habilidades de trabajo en equipo, lo cual contribuye a preparar a los elementos para un entorno social real.
- **Feedback continuo y específico:** evaluaciones detalladas y regulares enfocadas no solo en el progreso individual, sino también en la eficacia del grupo en las prácticas conjuntas, ajustando las estrategias de enseñanza según sea necesario.

Fundamentación

Basado en el marco normativo y legal de la función policial enfocado en la actuación del policía de investigación de acuerdo a los Protocolos Nacionales de Actuación y al Código Nacional de Procedimientos Penales.

Desarrollo programático	Horas mínimas
1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1.2 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública 1.3 Código Nacional de Procedimientos Penales 1.4 Protocolos Nacionales 1.5 Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente 1.6 Protocolo Nacional de Actuación del Policía con Capacidad para Proteger el Lugar de los Hechos 1.7 Protocolo Nacional de Actuación de Traslado 1.8 Guía Nacional de Cadena de Custodia 1.9 Protocolo de Actuación Policial para la Atención a Casos de Violencia por Razones de Género contra las Mujeres 1.10 Consecuencias Jurídicas del Incumplimiento de las Obligaciones del Policía	10

Referencias – bibliografía mínima

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>

Código Nacional de Procedimientos Penales:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP.pdf>

Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334174/protocolo_nacional_de_actuacion_primer_respondiente.pdf

Protocolo Nacional de Actuación del Policía con Capacidad para Proteger el Lugar de los Hechos: <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/protocolos-normateca-sesnsp?state=published>

Protocolo Nacional de Traslado:

<https://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/protocolos/VF10ProtocoloNacionaldeActuacinTraslado.pdf>

Guía Nacional de Cadena de Custodia:

<https://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/protocolos/VF10GuiaNacionalCadenadeustodia28-10-2015.pdf>

Protocolo de Actuación Policial para la Atención a Casos de Violencia por Razones de Género contra las Mujeres:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/50092/Protocolo_actuacion_Policial_SSP.pdf

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TF1-A-GPNAP			
Trayecto formativo		Marco Normativo del Policía de Investigación			
Nombre de la asignatura		2. Generalidades en los protocolos nacionales de actuación policial			
Horas mínimas	20	Horas formativas	10	Horas prácticas	10
Docente: Raúl Alejandro Montes Tapia, Miguel Ángel Cisneros Manzanilla, Marco Antonio Porras Alderete, Alejandro Benites Vázquez.					

Ejes transversales	
<ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Proximidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Perspectiva de género • Cultura de la legalidad

Caracterización
<p>La asignatura <i>Generalidades en los Protocolos Nacionales de Actuación Policial</i> forma parte del contenido temático del programa de "<i>Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos</i>" para la formación continua de los elementos para la policía de investigación.</p> <p>Se imparte con la finalidad de desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio profesional de las funciones y atribuciones de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, desde un enfoque de proximidad, perspectiva de género, derechos humanos y cultura de la legalidad.</p>

Relación con otras asignaturas
<p>Marco normativo para la aplicación del protocolo de actuación policial ante hechos delictivos, sujetos, principales roles y descripción de los procedimientos, aspectos generales de la actuación del primer respondiente, preservación y procesamiento del lugar de los hechos / hallazgo y el registro de actividades.</p>

Requisitos de ingreso (habilidades)
<p>Ética de trabajo, pensamiento crítico, uso del equipo y materiales de trabajo, trabajo en equipo, comunicación efectiva, pensamiento analítico, habilidades, para resolver problemas, habilidades de liderazgo, escucha activa, orientación a resultados.</p>

Objetivo terminal
<p>El elemento aplicará, homologará y consolidará los criterios de actuación del Policía de las Instituciones de Seguridad Pública, de conformidad a la</p>

normatividad aplicable, con el propósito de brindar certeza jurídica en su actuar.

Objetivos específicos

- Proveer un estándar para las investigaciones criminales llevadas a cabo por todas las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia a lo largo del territorio nacional.
- Proporcionar una definición amplia e inclusiva de la función de investigador, que refleje la amplitud de las instituciones que participan en la realización de investigaciones criminales en México.
- Orientar sobre las buenas prácticas de investigación basadas en evidencia en relación con el qué podría ser y cómo y no con el quién deber hacer qué.
- Llevar a cabo de la manera más eficiente las investigaciones criminales, esclareciendo los hechos delictivos y la identificación de personas responsables, siempre en coordinación, bajo la figura de mando y conducción, con el Ministerio Público.

Metodología de enseñanza – aprendizaje

- **Desarrollo del pensamiento crítico:** fomentar la capacidad de análisis y crítica en la aplicación de la ley.
- **Aprendizaje cooperativo:** involucrar a los elementos en el aprendizaje, aplicando cinco elementos que deben estar presentes en el aula cooperativa: interdependencia positiva, interacción cara a cara, responsabilidad individual, habilidades interpersonales y sociales y procesamiento grupal.
- **Aprendizaje orientado a proyectos:** enfrentar a los elementos a situaciones que los lleven a construir, comprender y aplicar aquellos conocimientos y habilidades propias de la disciplina conjugando habilidades, actitudes y valores de trabajo.
Desarrollar habilidades de trabajo en equipo, lo cual contribuye a preparar a los elementos para un entorno social real.
- **Colaboraciones interdisciplinarias:** involucrar a expertos en actuación policial para impartir talleres de experiencias y conferencias grabadas.

Fundamentación

Basado en el marco normativo y legal de la función policial enfocado en la actuación del policía de investigación de acuerdo a los Protocolos Nacionales de Actuación y al Código Nacional de Procedimientos Penales.

Desarrollo programático	Horas mínimas
2.1 Objetivo 2.1.1 Objetivos Específicos	5
2.2 Políticas de operación 2.2.1 Situación de protección y/o salvaguarda 2.2.2 Primer Respondiente y el ministerio público 2.2.3 Diligencias urgentes 2.2.4 Abstenciones 2.2.5 Coordinación en traslados (personas, evidencias, indicios, etc.) 2.2.6 Preservación de los hechos y sus limitaciones 2.2.7 Elaboración de constancia de hechos 2.2.8 Sanciones por omisión 2.2.9 Atención al llamado de autoridades coadyuvantes 2.2.10 Testar en el informe policial homologado	14
2.3 Definiciones	1

Referencias – bibliografía mínima

Protocolo de investigación:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/891654/Protocolodeinvestigacionactualizado.pdf>.

Modelo de unidades de investigación del delito en la policía:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/891653/Modelo_de_Unidades_de_InvestigacionCNS.pdf

Código Nacional de Procedimientos Penales:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP.pdf>

Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334174/protocolo_nacional_de_actuacion_primer_respondiente.pdf

Protocolo Nacional de Actuación del Policía con Capacidad para Proteger el Lugar de los Hechos:

<https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/protocolos-normateca-sesnsp?state=published>

Protocolo Nacional de Traslado:

<https://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/protocolos/VF10ProtocoloNacionaldeActuacinTraslado.pdf>

Guía Nacional de Cadena de Custodia:

<https://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/protocolos/VF10GuiaNacionalCadenadeustodia28-10-2015.pdf>

Protocolo de Actuación Policial para la Atención a Casos de Violencia por Razones de Género contra las Mujeres:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/50092/Protocolo_actuacion_Policial_SSP.pdf

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TF2-A-SRDP			
Trayecto formativo		Talleres: Desarrollo de habilidades para la función de investigador			
Nombre de la asignatura		3. Sujetos, principales roles y descripción de los procedimientos			
Horas mínimas	10	Horas formativas	5	Horas prácticas	5
Docente: Raúl Alejandro Montes Tapia, Miguel Ángel Cisneros Manzanilla, Marco Antonio Porras Alderete, Alejandro Benites Vázquez					

Ejes transversales	
<ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Proximidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Perspectiva de género • Cultura de la legalidad

Caracterización
<p>La asignatura <i>Sujetos, principales roles y descripción de los procedimientos</i> forma parte del contenido temático del programa de "Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos" para la formación continua de los elementos para la policía de investigación.</p> <p>Se imparte con la finalidad de desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio profesional de las funciones y atribuciones de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, desde un enfoque de proximidad, perspectiva de género, derechos humanos y cultura de la legalidad.</p>

Relación con otras asignaturas
<p>Marco normativo para la aplicación del protocolo de actuación policial ante hechos delictivos, generalidades en los protocolos nacionales de actuación policial, aspectos generales de la actuación del primer respondiente, preservación y procesamiento del lugar de los hechos / hallazgo y el registro de actividades.</p>

Requisitos de ingreso (habilidades)
<p>Ética de trabajo, pensamiento crítico, uso del equipo y materiales de trabajo, trabajo en equipo, comunicación efectiva, pensamiento analítico, habilidades, para resolver problemas, habilidades de liderazgo, escucha activa, orientación a resultados.</p>

Objetivo terminal
<p>El elemento aplicará, homologará y consolidará los criterios de actuación del policía de las instituciones de seguridad pública, de conformidad a la</p>

normatividad aplicable, con el propósito de brindar certeza jurídica en su actuar.

Objetivos específicos

- Establecer la investigación del delito como una atribución que corresponde a los policías bajo el mando y dirección del Ministerio Público.
- Reconocer la función del policía como el primer eslabón en el proceso penal.
- Ubicar, identificar y entrevistar testigos, proporcionar atención a víctimas e informar sus derechos, proteger testigos, cumplir con los mandatos del juez y el ministerio público.
- Actuar bajo la conducción y mando del Ministerio Público en la investigación de los delitos en estricto apego a los derechos humanos reconocidos en la Constitución.
- Realizar los actos de investigación necesarios, recibir denuncias, entrevistar a testigos y acudir para el resguardo de los hechos.

Metodología de enseñanza – aprendizaje

- **Desarrollo del pensamiento crítico:** fomentar la capacidad de análisis y crítica en la aplicación de la ley.
- **Juego de roles y escenarios prácticos:** ejercicios para practicar roles en la función de la triada de la procuración de justicia.
- **Aprendizaje cooperativo:** involucrar a los elementos en el aprendizaje, aplicando cinco elementos que deben estar presentes en el aula cooperativa: interdependencia positiva, interacción cara a cara, responsabilidad individual, habilidades interpersonales y sociales y procesamiento grupal.
- **Aprendizaje orientado a proyectos:** enfrentar a los elementos a situaciones que los lleven a construir, comprender y aplicar aquellos conocimientos y habilidades propias de la disciplina conjugando habilidades, actitudes y valores de trabajo.
Desarrollar habilidades de trabajo en equipo, lo cual contribuye a preparar a los elementos para un entorno social real.

Fundamentación

El elemento aprenderá la coordinación y colaboración que seguirá el Policía Primer Respondiente con los sujetos y autoridades coadyuvantes con el responsable de la investigación.

Desarrollo programático	Horas mínimas
3.1 Autoridad coadyuvante	2

<ul style="list-style-type: none"> 3.1.2 Ministerio público / ministerio público especializado 3.1.3 Perito 3.1.4 Policía con capacidad para procesar 3.1.5 Policía ministerial / investigación 3.1.6 Policía primer respondiente 3.1.7 Roles 	
<ul style="list-style-type: none"> 3.2 Descripción del procedimiento <ul style="list-style-type: none"> 3.2.1 Denuncia 3.2.2 Flagrancia 3.2.3 Código Nacional de Procedimientos Penales Art. 146 	3
<ul style="list-style-type: none"> 3.3 Uso legítimo de la fuerza (Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza) <ul style="list-style-type: none"> 3.3.1 Presencia 3.3.2 Verbalización 3.3.4 Reducción física de movimientos 3.3.5 Fuerza no letal 3.3.6 Fuerza Letal 3.3.7 Actuación en caso de que existan personas lesionadas 3.3.8 Tratándose de niñez 3.3.9 Tratándose de persona detenida adolescente (de 12 años a menos de 18 años) 3.3.10 Tratándose de persona adulta 3.3.11 Tratándose de violencia por razones de género contra las mujeres 	5
3.4 Tratándose de objetos, instrumentos o productos del delito	
3.5 Tratándose del lugar de los hechos	

Referencias – bibliografía mínima

Protocolo Nacional de Primer Respondiente:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334174/protocolo_nacional_de_actuacion_primer_respondiente.pdf

Protocolo de Investigación:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/891654/Protocolo_de_investigacion_actualizado.pdf

Chorres Benavente, Hesbert *El Juez de control en el proceso penal acusatorio y oral*, Flores editor y distribuidores, 2011.

González R. Samuel, et al, *El sistema de justicia penal y su reforma, teoría y práctica*, FONTAMARA, 2005.

Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNUF.pdf>

Código Nacional de Procedimientos Penales:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP.pdf>

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TF2-A-AGAPR			
Trayecto formativo		Talleres: Desarrollo de habilidades para la función de investigador			
Nombre de la asignatura		4. Aspectos generales de la actuación del primer respondiente			
Horas mínimas	20	Horas formativas	10	Horas prácticas	10
Docente: Raúl Alejandro Montes Tapia, Miguel Ángel Cisneros Manzanilla, Marco Antonio Porras Alderete, Alejandro Benites Vázquez					

Ejes transversales	
<ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Proximidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Perspectiva de género • Cultura de la legalidad

Caracterización
<p>La asignatura <i>Aspectos generales de la Actuación del Primer Respondiente</i> forma parte del contenido temático del programa de "Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos" para la formación continua de los elementos para la policía de investigación.</p> <p>Se imparte con la finalidad de desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio profesional de las funciones y atribuciones de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, desde un enfoque de proximidad, perspectiva de género, derechos humanos y cultura de la legalidad.</p>

Relación con otras asignaturas
<p>Marco normativo para la aplicación del protocolo de actuación policial ante hechos delictivos, generalidades en los protocolos nacionales de actuación policial, sujetos, principales roles y descripción de los procedimientos, preservación y procesamiento del lugar de los hechos / hallazgo y el registro de actividades.</p>

Requisitos de ingreso (habilidades)
<p>Comunicación efectiva, escucha activa, lecto-escritura, análisis documental, análisis crítico, uso de las tecnologías de la información, trabajo en equipo y orientación a resultados. Conocimientos en procedimientos policiales, capacidad de análisis y resolución de problemas, conocimientos básicos de derecho penal y procedimientos judiciales.</p>

Objetivo terminal

Identificar las obligaciones y responsabilidades que tiene como Primer Respondiente conforme a las disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente, así mismo reforzar el manejo y registro de información de un hecho delictivo en el Informe Policial Homologado (IPH).

Objetivos específicos

- Desarrollar habilidades prácticas para actuar efectivamente como primer respondiente, aplicando el protocolo nacional en una variedad de escenarios simulados.
- Implementar efectivamente los protocolos y procedimientos legales en situaciones de detención, respetando los derechos humanos y garantías de seguridad jurídica.
 - Integrar conocimientos y habilidades en un escenario práctico complejo, demostrando competencia en la toma de decisiones y actuación bajo presión.
 - Preservar y procesar el lugar de la intervención y gestionar los apoyos a las autoridades correspondientes.
 - Desarrollar la habilidad de elaboración de informes especializados, como el informe policial homologado (IPH), demostrando precisión y cumplimiento de requisitos formales.
 - Aplicar las habilidades adquiridas en ejercicios prácticos y simulaciones que emulen situaciones reales, reforzando su capacidad de redactar efectivamente bajo diversas condiciones y presiones.

Metodología de enseñanza – aprendizaje

- **Ejercicios prácticos de redacción:** redacción de informes, declaraciones y otros documentos policiales.
- **Análisis de casos reales:** estudio y corrección de documentos reales para identificar errores comunes y buenas prácticas.
- **Juego de roles y escenarios prácticos:** ejercicios para practicar roles en la función de la triada de la procuración de justicia.
- **Aprendizaje cooperativo:** involucrar a los elementos en el aprendizaje, aplicando cinco elementos que deben estar presentes en el aula cooperativa: interdependencia positiva, interacción cara a cara, responsabilidad individual, habilidades interpersonales y sociales y procesamiento grupal.
- **Aprendizaje orientado a proyectos:** enfrentar a los elementos a situaciones que los lleven a construir, comprender y aplicar aquellos

conocimientos y habilidades propias de la disciplina conjugando habilidades, actitudes y valores de trabajo.
Desarrollar habilidades de trabajo en equipo, lo cual contribuye a preparar a los elementos para un entorno social real.

Fundamentación

El elemento aprenderá la coordinación y colaboración que seguirá el Policía Primer Respondiente con los sujetos y autoridades coadyuvantes con el responsable de la investigación.

Basado en principios de comunicación escrita y administración pública, enfocado en la claridad, precisión y formalidad necesarias en la documentación policial.

Desarrollo programático	Horas mínimas
4.1 Primer respondiente 4.1.1 Marco Jurídico de las funciones de primer respondiente 4.1.2 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 4.1.3 Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente 4.1.4 Instrumentos internacionales de derechos humanos	3
4.2 Supuestos de actuación primer respondiente 4.2.1 Denuncia 4.2.2 Localización, descubrimiento o aportación de indicios y/o elementos materiales probatorios 4.2.3 Flagrancia 4.2.4 Individualización de detenido	5
4.3 Actividades en el lugar de la intervención 4.3.1 Presencia en la comisión de un hecho delictivo 4.3.2 Hechos delictivos consumados 4.3.3 Detención 4.3.4 Valoración del lugar de intervención 4.3.5 Atención a víctimas 4.3.6 Preservación del lugar de intervención	5
4.4 Uso de la fuerza	2
4.5 Estructura y llenado del registro de información de un hecho delictivo en el Informe Policial Homologado (IPH)	5

Referencias – bibliografía mínima

- Campos Cordero, R., & Méndez Anchía, S. (2018). *Redacción de documentos policiales*. Primera edición. [Formato PDF]. UNED.
- IDOC PUB. (2019). *Guía Técnica Para Redacción De Informes Policiales*.
- González López, R. (2018). *Ética en la función policial*. Tirant lo Blanch.
- Ríos Urióstegui, A. (2022). *Estudio del informe policial homologado y la cadena de custodia en el sistema penal acusatorio y en materia federal*. Flores Editor.
- <http://www.setec.gob.mx/es/SETEC/PDF?archivo=CadenaCustodia3,21/02/2013>.
- <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/60/2007/dic/20071211-VIII.html>,
- <http://www.wordreference.com/definicion/abogado%20defensor.14/02/2013->
- <http://www.setec.gob.mx/work/models/SETEC/PDF/CadenaCustodia3.pdf,3/O4/2013>.
- Ríos, A. (2022). *Estudio del informe policial homologado y la cadena de custodia en el sistema penal acusatorio y en materia federal*. Flores Editor.

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TF2-A-PPLHRA			
Trayecto formativo		Talleres: Desarrollo de habilidades para la función de investigador			
Nombre de la asignatura		5. Preservación y procesamiento del lugar de los hechos / hallazgo y registro de actividades			
Horas mínimas	20	Horas formativas	10	Horas prácticas	10
Docente: Raúl Alejandro Montes Tapia, Miguel Ángel Cisneros Manzanilla, Marco Antonio Porras Alderete, Alejandro Benites Vázquez.					

Ejes transversales	
<ul style="list-style-type: none"> Derechos humanos Proximidad 	<ul style="list-style-type: none"> Perspectiva de género Cultura de la legalidad

Caracterización
<p>La asignatura <i>Preservación y procesamiento del lugar de los hechos/hallazgo y registro de actividades</i> forma parte del contenido temático del programa de "Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos" para la formación continua de los elementos para la policía de investigación.</p> <p>Se imparte con la finalidad de desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio profesional de las funciones y atribuciones de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, desde un enfoque de proximidad, perspectiva de género, derechos humanos y cultura de la legalidad.</p>

Relación con otras asignaturas
<p>Marco normativo para la aplicación del protocolo de actuación policial ante hechos delictivos, generalidades en los protocolos nacionales de actuación policial, sujetos, principales roles y descripción de los procedimientos, aspectos generales de la actuación del primer respondiente.</p>

Requisitos de ingreso (habilidades)

Comunicación efectiva, escucha activa, lecto-escritura, análisis documental, análisis crítico, uso de las tecnologías de la información, trabajo en equipo y orientación a resultados. Conocimientos en procedimientos policiales, capacidad de análisis y resolución de problemas, conocimientos básicos de derecho penal y procedimientos judiciales.

Objetivo terminal

El participante comprenderá que es la preservación y procesamiento del lugar de los hechos y/o hallazgo y su importancia en la investigación delictiva e identificará el Marco Jurídico-Normativo que rige el actuar policial para preservar y procesar el lugar delictivo, previsto en diversos ordenamientos jurídicos.

Objetivos específicos

- Comprender las técnicas fundamentales para la preservación eficaz de la escena del crimen, asegurando la integridad y la cadena de custodia de las evidencias.
- Desarrollar habilidades prácticas para actuar efectivamente como primer respondiente, aplicando el protocolo nacional en una variedad de escenarios simulados.
- Adquirir competencias para la recolección, manejo y documentación adecuada de las evidencias, asegurando su validez en el proceso judicial.
- Aplicar métodos para el análisis y procesamiento de escenas del crimen, utilizando tecnología y estrategias innovadoras.
- Demostrar la capacidad de integrar todas las competencias adquiridas en un escenario complejo, simulando una situación realista, para evaluar la eficacia en la aplicación de las habilidades aprendidas.

Metodología de enseñanza – aprendizaje

- **Análisis de casos reales:** prácticas de preservación y procesamiento del lugar de los hechos y su análisis de actuación.
- **Juego de roles y escenarios prácticos:** ejercicios para practicar roles en la función de la triada de la procuración de justicia.
- **Aprendizaje cooperativo:** involucrar a los elementos en el aprendizaje, aplicando cinco elementos que deben estar presentes en el aula cooperativa: interdependencia positiva, interacción cara a cara, responsabilidad individual, habilidades interpersonales y sociales y procesamiento grupal.

- **Aprendizaje orientado a proyectos:** enfrentar a los elementos a situaciones que los lleven a construir, comprender y aplicar aquellos conocimientos y habilidades propias de la disciplina conjugando habilidades, actitudes y valores de trabajo.
Desarrollar habilidades de trabajo en equipo, lo cual contribuye a preparar a los elementos para un entorno social real.
- **Ejercicios en escenas del crimen simuladas:** prácticas de preservación de indicios y aseguramiento de escenas.

Fundamentación

El elemento aprenderá la coordinación y colaboración que seguirá el Policía Primer Respondiente con los sujetos y autoridades coadyuvantes con el responsable de la investigación.

Orientado en técnicas de investigación criminal y manejo de evidencias, crucial para la integridad de los procesos legales y judiciales.

Desarrollo programático	Horas mínimas
5.1 Concepto de preservación y procesamiento 5.1.2 Marco jurídico 5.1.3 Protocolo de coordinación ministerio público 5.1.3.1 Instituciones policiales 5.1.3.2 Detención en flagrancia 5.1.3.3 Preservación y procesamiento del lugar de intervención 5.1.3.4 Actos de investigación 5.1.4 Personal responsable de la preservación y procesamiento del lugar de intervención 5.1.5 Personal responsable de la preservación y procesamiento del lugar de intervención 5.1.6 Inicio y fin de la preservación y procesamiento del lugar de la intervención 5.1.7 Coordinación y Comunicación 5.1.7.1 Policía facultada 5.1.7.2 Ministerio público en la etapa de procesamiento	3
5.2 Preservación del lugar de la intervención 5.2.1 Protección y preservación del lugar de los hechos 5.2.2 Tipos de lugares: abiertos, cerrados y mixtos 5.2.3 Intervinientes en el lugar de los hechos 5.2.4 Primer respondiente: funciones y responsabilidades	5

<ul style="list-style-type: none"> 5.2.5 Coordinación inicial y reparto de actividades 5.2.6 Coordinación interinstitucional en el lugar de los hechos y/o hallazgo 5.2.7 Reconocimiento preliminar e identificación de la zona principal 5.2.8 Establecimiento de perímetros: interno, externo, área de trabajo y puesto de mando 	
<ul style="list-style-type: none"> 4.3 Actividades en el lugar de la intervención <ul style="list-style-type: none"> 4.3.1 Presencia en la comisión de un hecho delictivo 4.3.2 Hechos delictivos consumados 4.3.3 Detención 4.3.4 Valoración del lugar de intervención 4.3.5 Atención a víctimas 4.3.6 Preservación del lugar de intervención 	3
<ul style="list-style-type: none"> 5.3 Etapas del procesamiento <ul style="list-style-type: none"> 5.3.1 Administración del lugar de los hechos y/o hallazgo 5.3.2 Observación y búsqueda 5.3.3 Métodos y técnicas de búsqueda 	2
<ul style="list-style-type: none"> 5.4 Identificación <ul style="list-style-type: none"> 5.4.1 Documentación 5.4.2 Recolección 	2
<ul style="list-style-type: none"> 5.5 Traslado de indicios/ elementos materiales probatorios <ul style="list-style-type: none"> 5.5.1 Registro de preservación 5.5.2 Registro de cadena de custodia 5.5.3 Registro de procesamiento 5.5.4 Registro de otras actividades 	5

Referencias – bibliografía mínima

Protocolo de preservación del lugar donde se efectuó un hecho ilícito
https://consejo.unam.mx/comisiones/CES/docs/protocolos/Protocolo_preservacion_lugar_donde_efectuo_hecho_ilicito.pdf

Criminalística basada al lugar de los hechos de las conductas punibles
https://inacipe.gob.mx/Imagenes/campus/docs/peritos/CRIMINALISTICA_BASADA_AL_LUGAR_DE_LOS_HECHOS_DE_LAS_CONDUCTAS_PUNIBLES.pdf

Guía nacional de cadena de custodia
https://www.criminalistasforenses.org.mx/docs/cadena-de-custodia_guia-nacional.pdf

Protocolo Nacional de Actuación Policía con Capacidades para Procesar el Lugar de la Intervención
<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/u37/Protocolo%20de%20Policia%20con%20Capacidades%20para%20Procesar%20el%20Lugar%20de%20Intervencion%20n.pdf>

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

A continuación, se describen cada una de las metodologías, poniendo énfasis en la forma que contribuyen en el desarrollo de las competencias de los elementos.

La **Metodología de Aprendizaje Integrado y Experiencial** se centra en unir teoría y práctica, utilizando técnicas como simulaciones, estudios de casos y juegos de roles, para fomentar un aprendizaje profundo y significativo.

Por otro lado, la **Metodología de Capacitación Técnica y Táctica** enfatiza en la especialización de habilidades prácticas específicas, como el manejo de armas y tácticas de defensa, esenciales para la eficacia en el campo.

En paralelo, la **Metodología de Desarrollo de Habilidades Interpersonales y Comunicativas** busca fortalecer capacidades en comunicación y mediación, cruciales para una interacción efectiva y empática con la comunidad.

La **Metodología de Formación Ética y Derechos Humanos** prioriza la enseñanza de principios éticos y derechos humanos, asegurando que la actuación policial se alinee con valores de justicia y respeto.

Finalmente, la **Metodología de Evaluación y Retroalimentación Continua** aboga por una evaluación constante y adaptativa del aprendizaje, permitiendo un seguimiento personalizado y enfocado en la mejora continua.

Para lograr que los participantes desarrollen los conocimientos, las habilidades y destrezas operativas que exige el presente programa de capacitación, las metodologías de enseñanza-aprendizaje establecidas deben partir necesariamente de situaciones reales a las que se enfrenta de manera cotidiana, a fin de lograr un *aprendizaje significativo*.

En tal sentido, el instructor planteará una *metodología activa*, en la que expondrá de manera breve los elementos teóricos reforzados por las experiencias de los participantes. La impartición del programa contemplará en cada curso los siguientes aspectos:

- Introducción al tema: brindar una breve información sobre el objetivo que se pretende alcanzar.
- Actividades *teórico-prácticas* que incluyan a todos los participantes, sea de manera individual o grupal, promoviendo la participación de cada integrante.

- Orientaciones para garantizar la adecuada realización de cada actividad o práctica.
- Cierre del curso.

Lo anterior basado en la teoría constructivista y el aprendizaje experiencial, que postulan que los conocimientos se adquieran mejor a través de la experiencia y la interacción activa con el entorno, así como en principios de formación técnica especializada, enfatizando en la eficacia, seguridad y respuesta efectiva en el campo.

Material de apoyo para el maestro

- PC con paquetería básica y acceso a Internet
- Cañón proyector
- Plumones para pintarrón
- Pintarrón
- Impresora o posibilidad de impresión y copias
- Hojas blancas
- Computadora portátil con Microsoft Office compatible con equipo de proyección
- Equipo de audio y video
- Presentaciones audiovisuales
- Videos
- Imágenes

Material de la institución

- PC con paquetería básica y acceso a Internet
- Cañón proyector
- Plumones para pintarrón
- Pintarrón
- Bocinas para PC
- Impresora o posibilidad de impresión y copias
- Hojas blancas

Material del alumno

Los materiales que deberá presentar el participante son:

- Cuaderno y lapicero para tomar notas sobre la cátedra

- Uniforme operativo
- Manual
- Gafete

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Sistema de evaluación

Para cumplir con los propósitos del presente programa de estudios, la evaluación se concibe como un aspecto fundamental para medir la calidad del aprendizaje y está diseñada con base en el contexto en el que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, dado que permite valorar los conocimientos adquiridos y las habilidades desarrolladas en el curso.

Para ello se realizarán **tres Evaluaciones:**

- 1. Diagnóstica**
- 2. Asistencia, comportamiento y participación del alumno**
- 3. Evaluación final del curso**

Criterios

- Se evaluarán los conocimientos, habilidades y actitudes en los contenidos temáticos que serán desarrollados en el programa.
- Se podrán administrar una o varias evaluaciones por módulo.
- La elaboración de la evaluación estará a cargo del docente responsable del módulo. La modalidad que asuma el instrumento de evaluación, será responsabilidad de cada docente.
- Las evaluaciones podrán ser prácticas, ya sea mediante simulaciones, solución de casos, elaboración de escritos propios del rol que desempeña el Mando Policial, etc.

Procedimientos

El procedimiento a seguir, será determinado al asignar a cada uno de estos criterios, el peso porcentual específico que tendrán para determinar la calificación final de cada unidad didáctica; dicha calificación deberá expresarse en términos numéricos, siguiendo la escala que aplica el sistema educativo oficial, empero, invariablemente se deberá de considerar lo siguiente:

- Examen teórico o práctico que puede ser escrito u oral, con valor de 80%

de calificación.

- Asistencia aprobatoria 100% de las sesiones, con valor del 10% de calificación total.
- Participación y compromiso, con valor de 10%.

Instrumentos

- El personal docente llevará un registro de asistencia mediante pase de lista al inicio de cada sesión y registrará la participación de las y los alumnos en clase, de los temas a tratar en la misma.
- Se aplicará una evaluación del **Desarrollo de la Actividad Académica** al finalizar el tema de la materia, el personal docente aplicará un examen de conocimientos teórico o práctico pudiendo ser oral o escrito.

Escala de acreditación

El curso se evaluará en una escala numérica de 0 a 10, en la que la mínima para acreditar es **8 (ocho)**. La calificación final será resultado del promedio ponderado de los procedimientos orales o escritos y demostrativos con el valor señalado en líneas anteriores en el apartado de procedimientos.

Constancia que se otorga

Al acreditar todos los módulos establecidos en la estructura curricular, y el requerimiento de asistencias, se otorgará **Constancia** misma que tiene validez curricular por haber aprobado satisfactoriamente el programa denominado **Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos** el cual será expedido por las autoridades correspondientes.

Evaluación del personal docente

Esta evaluación tiene el propósito de que las y los alumnos emitan una opinión acerca del desempeño de la o el docente o instructor en la enseñanza de la asignatura, así como de la calidad del curso, lugar, ambiente y materiales didácticos, con el fin de mejorar la prestación del servicio que le brinda la institución.

Apoyo que se ofrece al alumno

Se proporcionará a las y los alumnos el manual del curso, para que sea utilizado como una herramienta de auto aprendizaje, ya que en el proceso el instructor guiará la capacitación especializada, a través de su gestión de habilidades y conocimientos de sus capacitados.

PERFIL DOCENTE – FACILITADOR POR ASIGNATURA

NOMBRE DEL DOCENTE:

MIGUEL ÁNGEL CISNEROS MANZANILLA



PERFIL PROFESIONAL

- **Doctorando en Derecho Procesal y Juicios Orales** por la ISU Universidad.
- **Maestría en Derecho Penal y Juicios Orales** por la UNITEC.
- **Licenciatura en Derecho** por la UVM.
- **Técnico Superior Universitario Policial** (SEP-CENEVAL).
- **Diplomados:**
 - *Criminalística* (UAQ)
 - *Criminología* (UAQ)
 - *Medicina legal* (UVM)
 - *Mandos de Policía de Investigación.* (INL- Iniciativa Mérida)
 - *Juicio de Amparo* (SCJN)
 - *Ambientes de innovación automatización y colaboración en aulas virtuales para escenarios de enseñanza híbridos.* (UAQ)
 - *Derechos Humanos* (SCJN)

EXPERIENCIA LABORAL

1991

- Dirección General de Seguridad Pública del Estado de Querétaro (POES), asignado al escuadrón de Motociclistas, con grado de Segundo Oficial y posteriormente asignado al Departamento de Accidentes como jefe de turno, atendiendo todos los hechos de tránsito que se suscitaban en la ciudad, emitiendo peritajes y convenios.

1996

- Procuraduría General de Justicia del estado de Querétaro (Fiscalía), como Cadete, con ascenso a Investigador "A".

- Ascenso al grado de comandante y posteriormente designación como Coordinador Regional de la Policía Investigación del Delito (PID).

2015-2016

- Director General del Instituto de Capacitación y Estudios de Seguridad en el estado de Querétaro (ICESEQ).

2016-2017

- Director General del Instituto de Formación Policial en el estado de Querétaro (INFOPOL).

2005 a la fecha:

- Consultor Jurídico (litigación) y de Capacitación (**CJACCIPC**) para el ámbito privado y público, impartiendo Cursos, Asesorías, Talleres, Conferencias, Investigaciones Privadas Criminales, Capacitación a Policías Municipales, Estatales, Ministeriales, Federales, Custodios, Ministerios Públicos y Peritos:
 - *Sistema Penal Acusatorio*
 - *Primer Respondiente*
 - *Cadena de Custodia*
- En el ámbito privado capacitación al personal de empresas en temas intramuros, custodia, escoltas y traslado de valores, entre otros.

2014 a la fecha:

- Socio del Corporativo Nacional de Juristas, Profesionistas y Funcionarios, Certificados en Juicios Orales (CNJPFCJO), con el cargo de Coordinador de Proyectos Jurídicos y Policiales, basados en la Impartición y Capacitación del Sistema Penal Acusatorio.

2018

- Consultor del Nuevo Sistema Justicia Oral en México. Por parte de PROJUSTICIAUSAID.
- Miembro de Colegio de Abogados Penalistas del Estado de Querétaro.

Perito particular (ámbito federal y local), en materia de:

- *Hechos en Tránsito Terrestre*
- *Criminalística*
- *Dactiloscopia*
- *Balística*
- *Fotografía Forense*
- *Seguridad empresarial y privada*

ACREDITACIONES

- Formador de Formadores 4 etapas. Certificado EEUU-ICCITAP. Organizado por el Departamento Jurídico de los EEUU (ICITAP) quien emite la certificación como Instructor Certificado, en las siguientes etapas:
 - *Capacitación para Instructores*
 - *Diseño de Planes de Estudio*
 - *Evaluación de Capacitación*
 - *Formador de Formadores*
- Instructor Evaluador Certificado. Proceso 2017. S.N.S.P, SESNSP, certificado como Instructor Evaluador por el Secretariado de Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en las siguientes competencias policiales:
 - *Conducción de Vehículos Policiales*
 - *Detención y Conducción de Personas*
 - *Armamento y Tiro Policial*
 - *Primer Respondiente*
- Instructor certificado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, (STPS), con número de registro **CIMM720925BS1-0005**.
- Docente Certificado SETEC. Certificación como Docente en el Nuevo Sistema de Justicia Oral en México.
- Docente Certificado CONOCER:
 - ECO-301** (Diseño de Cursos),
 - ECO-217** (Impartición de Cursos)
 - ECO-626** (Preservación en el lugar de los hechos en la investigación de un posible delito).

Desde el 2004 a la fecha:

- Certificado como Instructor Evaluador por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en las 7 Disciplinas:
 - *Conducción de Vehículos Policiales*
 - *Detención y Detección de Probables Responsable*
 - *Uso y manejo del Bastón PR-24*
 - *Armamento y Tiro Policial*
 - *Equipos de Radio Comunicación*

CURSOS/SEMINARIOS IMPARTIDOS:

2011 a la fecha

- Docente e investigador, en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), en la Licenciaturas de Ciencias de la Seguridad, Criminología y Derecho.

2016:

- *Identificación de Sistemas de Abusos de Drogas*, impartido a elementos de Policía Estatal de Querétaro. (Curso de especialización).
- *Grupos de Intervención y Técnicas Contra Emboscada*, impartido a elementos de Policía Estatal de Querétaro. (Curso de especialización).

2016-2017

- Cursos de *Criminología, Criminalística, Intervención Policial, Primer Respondiente, Preservación del Lugar de los Hechos, Sistema Penal Acusatorio*, impartido a las generaciones de formación inicial y equivalente de Policía Estatal de Querétaro. (POES). (Curso de especialización).

2017

- *Inspección, Detección, Cateo y Aseguramiento. Actos de Investigación Criminal, Acondicionamiento Físico, Defensa Policial. Inspección y Aseguramiento en el Lugar de los Hechos, Manejo de las Armas de Fuego*, impartido a generaciones de Formación Inicial y Equivalente, elementos de la Policía Investigadora Criminal (PIC) y Policía Estatal y Municipal. en la Academia de Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Morelos. (Curso básico).
- *Traslado del Imputado Sentenciado o acusado* (agosto), impartido a elementos de la Policía Procesal del Estado de Guanajuato, Gto. (Curso de especialización).
- *Conducción de Vehículos Policiales*, impartido a elementos de la Policía Municipal de Yuriria, Jaral del Progreso y Salvatierra. Gto. Formación Continua. (Curso de especialización).
- *Conducción de Vehículos Policiales*, impartido a elementos de la Policía Municipal de Valle de Santiago, y Moroleón, Gto. Formación Continua. (Curso de especialización).
- *Diplomado Policía Estatal de Investigación. Primer Respondiente, Actos de Investigación Criminal, Ciclos y Productos de Inteligencia, Sistema Penal Acusatorio, Intervención Policial, Técnicas de Entrevista, Intervención y Aseguramiento*, impartido a los policías estatales CES (fuerzas Estatales) del estado de **Tlaxcala**. (Curso de especialización).
- *Manejo de Crisis*, impartido a Mandos Medios y personal Policial estatal y municipal del estado de Colima. (Curso de especialización).

- Diplomado “*La Intervención del Ministerio Público en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio*”, con un enfoque en los Derechos Humanos y Policial, (noviembre), impartido a Ministerios Públicos del estado de Tabasco. (Curso de especialización).

2018

- Cursos de *Inspección, Detección, Cateo y Aseguramiento. Actos de Investigación Criminal, Acondicionamiento Físico, Defensa Policial. Inspección y Aseguramiento en el Lugar de los Hechos, Manejo de las Armas de Fuego*, impartido a generaciones de Formación Inicial y Equivalente elementos de la Policía Investigadora Criminal (PIC) y Policía Estatal y Municipal. En la Academia de Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Morelos.
- Formación y capacitación de *Grupos Tácticos*, impartido al grupo especializado de la Policía Municipal de Zinacantepec, Edo. México. (Curso de especialización).
- Asesoría a la Procuraduría General de Justicia de Baja California.
- Asistencia técnica para el fortalecimiento de la estructura de la Unidad de Homicidios de la Fiscalía con sede en Tijuana, de acuerdo a los estándares y procesos de PROJUSTICIA. (USAID). (Curso de especialización).
- *Investigación Criminal Conjunta*, impartido a Ministerios Públicos, Policía de Investigación y Peritos de la Fiscalía General de Justicia de Torreón, Coahuila, por parte de PROJUSTICIA-USAID. (Curso de especialización).
- *Detención y Control de Tránsito y Conducción Vehicular*, impartido a la Policía Estatal de Caminos del estado de Guanajuato, Gto. (Curso de especialización).
- *Detención y Conducción de Personas*, impartido a la Policía Municipal de Mineral de la Reforma, Hgo. (Curso de especialización).
- *Diplomado para Mandos* para la Policía de la Secretaría de Seguridad Pública, impartido a los mandos altos y medios de la Policía Municipal, de Mineral de la Reforma, Hgo. Con duración de 120 h. (Curso de especialización).
- *Introducción a la Metodologías de Investigación Cuantitativas y Cualitativas en Materia de Seguridad Pública*, impartido a la Policía Estatal del Estado de México (Toluca, Valle de México, Ecatepec, Cuautitlán, Readaptación Social) en el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, sede Barrientos. (Curso de especialización).
- *Curso formación Inicial Equivalente*, impartido a la Policía Ministerial de Cancún, Quintana Roo. 300 hrs. de curso. (Curso básico).

2019

- *Formación Inicial Equivalente* para Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública, impartido en la Academia Estatal de Seguridad Pública del estado de Quintana Roo, sede Chetumal. 486 hrs. Con materias jurídicas, administrativas y operativas (Curso básico).
- *Competencias Básicas* para Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública, impartido en la Academia Estatal de Seguridad Pública del estado de Quintana Roo, sede Chetumal. 40 hrs., impartiendo las 7 materias (competencias) especializado.
- *Evaluaciones* de Competencias para Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública, Academia Estatal de Seguridad Pública del estado de Quintana Roo, sede Chetumal. Competencias:
 - *Conducción de Vehículos Policiales y*
 - *Conducción y Detención de Personas.*
- *Curso Análisis Criminal y Productos de Investigación*, para la Secretaría de Seguridad Pública, impartido en la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Gto., (Curso de especialización).
- *Diplomado: Policía de Tránsito Especializado*. Para la Policía de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito de Mineral de la Reforma, Hgo., (240 h). Curso Especializado:
 - *Computación Básica,*
 - *Ley y Reglamento de Tránsito,*
 - *Puestos de Control, Tácticas de Detención de Vehículos,*
 - *Detención e Identificación de Narcóticos,*
 - *Hechos de Tránsito,*
 - *Mecánica Básica.* (Curso de especialización).
- *Curso Cadena de Custodia*, para la Policía de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito, en la Academia de la Secretaría de Seguridad Pública de Mineral de la Reforma, Hgo. (120 hrs) (Curso de especialización).
- *Diplomado para Mandos* Policía Municipal, impartido a un grupo en las instalaciones de la Policía Municipal de Tepic, Nayarit. Temas:
 - *Desarrollo Humano*
 - *Autoestima*
 - *Ética Profesional y Valore*
 - *Comunicación asertiva*
 - *Manejo de estrés y emociones*
 - *Programación neurolingüística*
 - *Liderazgo*
- *Formación Inicial* para Ministerio Público, Peritos y Policía de Investigación, impartido en la Fiscalía General del estado de Quintana Roo. FGE. (curso básico).
- *Curso de Violencia de Género, Perspectiva de Género y Derechos Humanos* Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública, impartido en la

Academia Estatal de Seguridad Pública, Chetumal, Q. roo. 486 h (curso especializado).

- Curso *Planeación Policial con Inteligencia Aplicada Agentes de Investigación Criminal* de Guanajuato, Gto., impartido en las Fiscalía General del Estado de Guanajuato (FGE) de 40 h (curso de especialización).
- Curso *Formación Inicial Equivalente* para Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública, impartido en la Academia Estatal de Seguridad Pública, Chetumal, Q. Roo. 486 h con materias jurídicas, administrativas y operativas (curso básico).
- Curso *Violencia de Género*. Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública, impartido en la Academia Estatal de Seguridad Pública, Chetumal, Qroo. 40 (curso especializado).

2020

- *Diplomado en Formación de Mandos*, impartido a los mandos policiales, en la Academia de la Secretaría de Seguridad Pública de Mineral de la Reforma, Hgo. (120 h) curso Especializado.
- Curso *Formación de Grupo Táctico*, impartido a elementos de la policía municipal de Mineral de la Reforma, Hgo. 250 h, con las materias;
 - *Doctrina y dogmática policial,*
 - *Acondicionamiento físico,*
 - *Orden cerrado,*
 - *Defensa personal armamento y tiro instintivo,*
 - *Técnicas y tácticas de intervención policial,*
 - *Puntos de observación y*
 - *Seguridad vial.* (Curso de especialización).
- Curso y Evaluación de la 7 Competencias, impartido y evaluado a los elementos de la Policía Municipal de Zempoala. Hgo. 45 h.
- Curso de *Formación Inicial* impartido a los elementos de la Policía Municipal de Mineral de la Reforma Hgo. (90 h) (curso básico).
- Curso de *Registro Nacional de Detenidos*, impartido a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de León Gto. (45 h). (Curso de especialización).
- *Evaluaciones de Ascenso/grado*, evaluando a los aspirantes a concursar el Grado de Policía 2º y Policía 3º de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mineral de la Reforma. Hgo. (8 h).
- *Diplomado en Gerenciamiento Policial* impartido a mandos medios y Secretario de Seguridad Pública Municipal de Mineral de la Reforma. Hgo., 120 h. (curso especializado).
- Curso *Formación Inicial* (julio) impartido a los aspirantes y activos de la policía municipal de Tenancingo Edo. de México con la materia de "Nuevo

Sistema de Justicia Penal en México” y “Primer Respondiente”. (Curso básico). 80 h.

- *Curso Formación Inicial Equivalente para policía estatal de la Secretaría de Seguridad Pública, Quintana Roo impartido en la Academia Estatal de Seguridad Pública, Chetumal, Q. Roo. 486 h, con materias jurídicas, administrativas y operativas (Curso básico).*
- *Curso de Formación Inicial. Fiscalía General de Justicia del Estado de Quintana Roo, vía CLASS-ROOM, (150 h) con las materias de Criminalística, Balística y Documentos Copia (curso Básico).*

2021

- *Curso de Formación Inicial Equivalente para la Dirección de Seguridad Pública de Zempoala Hgo., impartido a la Policía Municipal con una duración de (45 h) con las materias de:*
 - *Taller de Primer Respondiente,*
 - *Juicios Orales, y*
 - *Justicia para Adolescentes. (Curso Básico).*
- *Curso de las 7 competencias de la función policial y evaluaciones a la Dirección de Seguridad Pública de Zempoala Hgo., impartido a los policías municipales con una duración de (45 h). (Curso especializado).*
- *Curso Básico Analista del programa de INL., de la Embajada de los EEUU (abril- mayo), impartido a Analistas, Ministerios Públicos, Jueces, Peritos., de las diversas instituciones como: SEDENA, CENAPI, FGR, C5 Hidalgo, FGE de Quintana Roo. (curso especializado 45 h).*
- *Curso de Primer Respondiente del programa de INL de la Embajada de los EEUU, impartido a los instructores, mandos medios y elementos de la Policía Estatal de los estados de CDMX, Hidalgo, Guanajuato. (curso especializado 90 h).*
- *Curso Manejo Ofensivo, Defensivo para Motocicleta, para la Secretaría de Movilidad del Municipio del estado de Querétaro, impartido a motociclistas oficiales de movilidad. (curso especializado 12 h).*
- *Curso Básico Analista del Programa de INL., de la Embajada de los EEUU. impartido a analistas, ministerios públicos, jueces, peritos de las diversas instituciones como: FGR (FECOR), ASE de Quintana Roo. FGE de BCS. FGE del EdoMex. FGE de Nuevo León. (Curso especializado 45 h).*
- *“Curso Taller de Investigación y Persecución de Delitos por Hechos de Corrupción”, del programa de INL. Embajada de los EEUU, impartido a operadores de la tetralogía investigadora ministerio público, perito, policías de investigación y analistas de las fiscalías de los estados Colima. Aguascalientes, Estado de México, Quintana Roo, Sonora, Durango e Hidalgo. (curso especializado 45 h).*

- “*Diplomado en Cadena de Custodia y la preparación del Perito para el Juicio Oral (Mandos)*” Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste (ARSPS), impartido a Peritos especializados de la Fiscalía General del estado de Veracruz (FGE). Curso Especializado (120 h).
- *Curso Manejo de Vehículos de Emergencia*, municipio del estado de Querétaro, Protección Civil Municipal, impartido a Operadores de Protección Civil estatal y municipal (curso especializado).
- *Curso Formación Inicial* a Elementos de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, con el bloque operativo, impartido a elementos de la Policía Ministerial; con las materias:
 - *Acondicionamiento Físico,*
 - *Armamento y Tiro Policial,*
 - *Conducción de Vehículos Policiales,*
 - *Operación de Equipos de Radio Comunicación,*
 - *Uso de la Fuerza y Legítima Defensa,*
 - *Detención y Conducción de Personas* (curso básico).
- “*Curso taller de investigación y persecución de delitos por hechos de corrupción*”, del programa de INL. Embajada de los EEUU, impartido a operadores de la tetralogía investigadora ministerio público, perito, policías de investigación y analistas de las fiscalías de los estados Colima, Aguascalientes, estado de México, Quintana Roo, Sonora, Durango e Hidalgo, (curso especializado 45 h).

2022

- “*Inteligencia Policial*”, Fiscalía General del estado de Quintana Roo, (Mayo 2022), impartido a Policía Ministerial. (curso especializado 40 h).
- “*Diplomado para Mando Medios*”, Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste. Xalapa Veracruz, impartido a mandos medios de la Policía Estatal, Fuerza Civil, y Custodios del estado de Veracruz. (Curso especializado 120 h).
- “*Atención a la Violencia Familiar*”, Academia Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua, impartido a mandos, policías preventivos y viales de la Dirección de Seguridad y Vialidad Pública Municipal. Curso especializado (40 h).
- Proximidad Social. Academia Municipal de Cuauhtémoc Chihuahua (julio), impartido a Mandos, Policías Preventivos y Viales de la Dirección de Seguridad y Vialidad Pública Municipal. Curso especializado (40 h).
- Registro Nacional de Detenciones (RND). Academia Municipal de Cuauhtémoc Chihuahua, impartido a Mandos, Policías Preventivos y Viales de la Dirección de Seguridad y Vialidad Pública Municipal. Curso especializado (40 h).

- Derechos Humanos, Academia Municipal de Cuauhtémoc Chihuahua, impartido a Mandos, Policías Preventivos y Viales de la Dirección de Seguridad y Vialidad Pública Municipal. Curso especializado (40 h).
- Uso Legítimo de la Fuerza. Ley Nacional. Academia Municipal de Cuauhtémoc Chihuahua, impartido a Mandos, Policías Preventivos y Viales de la Dirección de Seguridad y Vialidad Pública Municipal. Curso especializado (40 h).
- Formación Inicial. Instituto Superior de Seguridad Pública del estado de Durango (ISSPE), impartido a Cadetes de ISSPE Durango. Materias del Programa Rector de Profesionalización. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (972 h).
- Formación Inicial. Academia Municipal de Cuauhtémoc Chihuahua, impartido a cadetes de la Dirección de Seguridad y Vialidad Pública Municipal.
- *Negociación de Rehenes y Primer Respondiente*. Centro de Reinserción Varonil. Pachuca. Hidalgo, impartido a policía penitenciaria (custodios). Curso Especializado (80 h).
- Curso "*Manejo de Disturbios Policía Penitenciario*". Instituto de Formación Policial (IFP) Hidalgo, impartido a Policía Penitenciaria (Custodios). Curso especializado (40 h).

CURSOS INTERNACIONALES/CAPACITACIÓN A DISTANCIA

- "*Teoría General del Proceso en Juicios Orales*", impartido en la ciudad de Houston Texas, por la National Association of Criminal Defense Lawyer y avalado por el "Department of Justice" de los EEUU.

2014

- *Juicio Adversarial* Impartido en la Ciudad de Houston Texas, avalado por el "Department of Justice" de los EEUU, enfocado a las diversas técnicas de litigación oral.

2013

- "*Tácticas operativas policiales y ética en el servicio público*" organizado por la PGJ/Qro. y la PGR con la participación del F.B.I. "Federal Bureau of Investigation", respectivamente. Enfocado a realizar diversas técnicas y tácticas para la intervención en lugares peligrosos, inmuebles, con el manejo del arma de fuego.
- "*Detección de armas de fuego y explosivos*" organizado por la PGJ Qro., con la participación de A.T.F. "Alcohol Tobacco and Firearms". Enfocado a la detección de armas de fuego, en todas sus modalidades, así como la descripción e identificación de las armas de fuego. Acciones terroristas

para la localización de artefactos explosivos, operatividad a emplear con técnicas avanzadas.

- “*Detección de Drogas*”, organizado por la PGJ, con la participación de la DEA “Drug Enforcement Administration”. Enfocado a la identificación, prevención, detección, detención y localización de todo tipo de drogas, así como la realización de operativos en cubierto.
- “*Técnicas de Intervención Policial*”. Organizado por la PGJ Gto., con la participación de la PNF Police Nationale Francaise. Enfocado a la técnicas y tácticas operativas en intervenciones de alto riesgo, con personas en vehículos, inmuebles.
- Curso “*Enfoque por competencias y base pedagógicas*”. Seminario-Taller (nov. 2018) elaboración de planes de estudio. (25 h), por la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).
- Curso *Google forms* para aplicación de exámenes a distancia (8 h) por la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).
- Curso “*Estrategias didáctico-pedagógicas en Entornos de Aprendizaje Virtual (EVA)*” con Classroom en la Educación Superior en el ámbito de las ciencias jurídicas y afines correspondiente al rubro tecnologías de información y comunicación aplicadas al aprendizaje, del programa institucional de formación de profesores (30 h) por la Universidad Autónoma de Querétaro. UAQ.

Reconocimientos como congresista/ conferencista

- Congreso “*Prevención y victimización, la importancia de la participación social*”.
- 1er. Congreso regional de criminología de la Universidad Autónoma de Querétaro. UAQ. Con el tema “*El Nuevo Sistema Educativo Policial en Colombia*”. Un proyecto educativo que fortalece la seguridad y la convivencia ciudadana.

Reconocimientos destacables entre otros

- Por el trabajo eficaz y responsable, y el esfuerzo, compromiso y valor demostrado. Por el mérito policial.
 - Más de 31 reconocimientos entregados por tres gobernadores constitucionales del estado, procuradores generales de justicia en el estado, en diversas administraciones, a lo largo de mi trayectoria como Policía Investigador del Delito.
- Por homenaje al servicio por 20 y 25 años de dedicación y entrega al servicio público del estado, entregado por el Gobernador Constitucional de Querétaro.

- Al Mérito Cívico por la destacada participación en la coordinación de los desfiles del 16 sep. y 20 de nov., alcanzando y manteniendo el 1º y 2º lugares, representados con gallardía y pundonor.
- Por la capacitación y adiestramiento en armas de fuego.
 - Por la destacada participación, en el entrenamiento, capacitación y adiestramiento a los participantes, para concursar en el 2º Torneo Estatal de Tiro Policial.

Logros:

- 1º y 4º lugar en categoría individual, el 2º lugar en equipo (Tercias) y el 6º lugar en categoría femenil.
- Por tercer año consecutivo en obtener el 2º lugar, de toda la Institución policial en la evaluación anual de conocimiento, habilidades y destrezas de la función policial de la PGJ.

- **Toda la información relativa a la experiencia profesional del Inst. Miguel Ángel Cisneros Manzanilla es veraz y comprobable.**



La Universidad Tecnológica de México

Otorga a

Miguel Angel Cisneros Manzanilla



el Grado de

Maestro en Juicios Orales

Con reconocimiento de validez oficial de estudios por Acuerdo Secretarial número 142 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 1988, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 6 de mayo de 2019

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2020

*El Rector de la Universidad
Tecnológica de México*

Dr. Alejandro J. Montano Durán



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública



ARSPS
Academia Regional
de Seguridad Pública
del Sureste

EL PRESENTE GRADO FUE EXPEDIDO EN FAVOR DE:
MIGUEL ANGEL CISNEROS MANZANILLA
QUIEN CURSO LOS ESTUDIOS DE:
MAESTRO EN JUICIOS ORALES
Y APROBO CONFORME:
TITULACIÓN DIRECTA
EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2020
QUEDO REGISTRADO EN EL LIBRO NO. 0000001 **FOJA NO.** 0000003

CIUDAD DE MÉXICO A 20 DE FEBRERO DE 2020.

LIC. MARIA DE LA PAZ SALAS LIZAUR
DIRECCION DE SOPORTE ESTUDIANTIL



Universidad Tecnológica
de México



Nº 05594

NOMBRE DEL DOCENTE:

RAÚL ALEJANDRO MONTES TAPIA



PERFIL PROFESIONAL

- Licenciado en Derecho.
- Instructor Evaluador de las Competencias Básicas de la Función Policial.
- Instructor en los cuatro talleres de replicadores: Taller de la Función de Primer Respondiente y la Ciencia Forense Aplicada en el Lugar de los hechos; Taller de la Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación; Taller de Investigación Criminal Conjunta (Policía de Investigación y Policía Preventivo) y Taller de la Actuación del Policía en Juicio Oral.

EXPERIENCIA LABORAL

- Abogado Litigante en materia Penal, Civil y Familiar.
- Exempleado de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, desempeñando funciones operativas y administrativas.
- Subprocuraduría del Valle de Tlalnepantla, en el Grupo Especial en Situaciones de Alto Riesgo de la Unidad de Antisecuestros.
- Auxiliar del Ministerio Público.
- Experto en los patrullajes de prevención y vigilancia como Policía de Reacción e Intervención, actuando como Primer Respondiente en el Lugar de los Hechos, auxiliando en los procedimientos policiales como entrevistas ciudadanas, preservación del lugar de intervención y elaboración de cadena de custodia, puestas a disposición, traslado y custodia de detenidos, exfuncionario de la Comisión Nacional de Seguridad (Policía Federal).

CERTIFICACIONES/ACREDITACIONES

- Instructor certificado por SETEC en todas las etapas Sistema Penal Acusatorio para:
 - Fiscales,

- Policías de Investigación.

- Instructor Certificado por SETEC en el módulo cuatro.
- Acreditación como Instructor-Evaluador en la Competencia Básica de la Función de Policía Preventivo "Detención y Conducción de Personas".
- Acreditación como Instructor-Evaluador en la Competencia Básica de la Función de Policía Preventivo "Operación de Equipos de Radiocomunicación".
- Acreditación como Instructor-Evaluador en la Competencia Básica de la Función de Policía Preventivo "Manejo de Bastón PR- 24".
- Acreditación como Instructor-Evaluador en la Competencia Básica de la Función de Policía Preventivo "Primer Respondiente".
- Acreditaciones como instructor en los cuatro talleres de replicadores:
- Taller de la Función de Primer Respondiente y la Ciencia Forense Aplicada en el Lugar de los Hechos.
- Taller de la Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación.
- Taller de Investigación Criminal Conjunta (policía de investigación y policía preventivo).
- Taller de la Actuación del Policía en Juicio Oral.
- Instructor evaluador certificado por COMPECER en 2019 en las materias de:
- Instructor examinador.
- Impartición de cursos presenciales.
- Técnicas y habilidades de la actuación del primer respondiente.

CURSOS IMPARTIDOS

2020-2021

- Docente de cursos de Formación Inicial y Diplomados para Ministerios Públicos, Policías de Investigación, Estatales y Municipales.
- Instructor en Manejo Táctico en la Agencia de Investigación Criminal de Guanajuato.
- Diplomado de Mandos en Cuautitlán México, en el Estado de México.
- Instructor Evaluador en Competencias Básicas de la Función Policial, participando como instructor externo en la Centro de Estudios de Seguridad Pública de Campeche, Re-acreditado en cuatro de las siete Competencias de la Función Policial (Radio comunicación, Primer Respondiente, Conducción de Probables Responsables y Manejo de Bastón Policial PR-24).
- Monitor en evaluaciones de Competencias Básicas del Policía de Investigación, e impartición de cursos de Formación Inicial y Diplomados para Ministerios Públicos, Policías de Investigación, Estatales y

Municipales.

- Instructor Evaluador certificado por COMPECER en 2019 en las materias de:
- Instructor Examinador.
- Impartición de Cursos Presenciales.
- Técnicas y Habilidades de la Actuación del Primer Respondiente.

2017-2018

- Las siete competencias de la Función Policial.
- Impartición de cursos de Formación Inicial y Diplomados para Ministerios Públicos, Policías de Investigación, Estatales y Municipales, experto en los patrullajes de prevención y vigilancia como Policía de Reacción e Intervención, actuando como Primer Respondiente en el lugar de los hechos, auxiliando en los procedimientos policiales como entrevistas ciudadanas, preservación del lugar de intervención y elaboración de cadena de custodia, puestas a disposición, traslado y custodia de detenidos.
- Instructor en la Academia Regional de Seguridad Pública del Centro, en los cursos de Formación Inicial, Diplomados y Especialización para Policía Preventivo.
- Instructor Acreditado en los cuatro Talleres de Replicadores:
 - Taller de la función de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos.
 - Taller de la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación.
 - Taller de investigación criminal conjunta (policía de investigación y policía preventivo).
 - Taller de la Actuación del Policía en Juicio Oral.
- Instructor evaluador de las siete Competencias Básicas de la Función Policial, requeridas para un Policía Preventivo:
 - Acondicionamiento Físico y Uso de la Fuerza y Legítima Defensa.
 - Armamento y Tiro Policial.
 - Conducción de Vehículos Policiales
 - Operación de Equipos de Radiocomunicación.
 - Primer Respondiente.
 - Detención y Conducción de Personas.
 - Manejo de Bastón PR-24.
- Monitor en las evaluaciones del Policía de Investigación e impartición de cursos de Formación Inicial (actualmente).
- Instructor de los Cursos "Competencias Básicas de la Función Policial para Policía Preventivo". Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.

PERFIL DEL DOCENTE -FACILITADOR POR ASIGNATURA

La o el docente del curso deberá contar con:

- El perfil profesional que corresponda a la asignatura que habrá de impartir;
- Por lo menos cinco años de experiencia docente en el ámbito de la seguridad pública;
- Competencias en el ámbito de facilitador en solución de conflictos, aplicando en ello diferentes estrategias y recursos didácticos tanto de enseñanza como de evaluación;
- Competencias conductuales, capacidad de dirigir a un grupo creando un clima de compromiso, demostrando en todo momento sólidas bases de comunicación;
- Contar con valores éticos, profesionales, honradez, humildad, responsabilidad etc.

Con la finalidad de obtener los resultados esperados en la aplicación del Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos se establecen los siguientes instructores por asignatura:

- **Toda la información relativa a la experiencia profesional del Inst. Raúl Alejandro Montes Tapia es veraz y comprobable.**



UNIVERSIDAD INSURGENTES

PLANTEL TOREO



Confirma a

Raúl Alejandro Montes Tapia

el título de

Licenciado en Derecho

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo No. 2006027 de fecha 10 de febrero de 2006. En atención a que terminó los estudios correspondientes el día 23 de octubre de 2012.

Firma del Alumno

Ahuacalpan de Juárez, Estado de México, a 18 de septiembre de 2013.


D.F.B. Argelia Hernández Espinosa
Rectora

Escaneado con CamScanner



El presente Título fue expedido en favor de
RAUL ALEJANDRO

MONTES TAPIA

quien cursó los estudios de

LICENCIATURA EN

DERECHO

y aprobó conforme

DESEMPEÑO ACADEMICO

el día **12** de **SEPTIEMBRE** de **2013**

quedó registrado en el Libro No. **2**

Foja No. **66**

Naucalpan de Juárez, Estado de México,
a **18 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

La Secretaria General Ejecutiva

Maria de los Angeles Rojas Lugo
LIC. MARIA DE LOS ANGELES ROJAS LUGO

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Nombre: **RAUL ALEJANDRO MONTES TAPIA**
Título: **LICENCIATURA EN DERECHO**
CURP: **MOTR800401HDFNPL05**

Estudios de Bachillerato

Institución: **DGB**
SISTEMA ABIERTO CLAVE: **15DEX0001C**
Período: **2005**
Entidad Federativa: **ESTADO DE MEXICO**

Estudios Profesionales

Institución: **UNIVERSIDAD INSURGENTES**
PLANTEL TOREO
Carrera: **DERECHO**
Período: **2011 a 2012**
Entidad Federativa: **ESTADO DE MEXICO**

Examen Profesional

Fecha: **12 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

Cumplió con el Servicio Social, conforme al artículo 91 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y el Artículo 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional.

México, D.F., a **18 DE SEPTIEMBRE DE 2013**



UNIVERSIDAD
INSURGENTES
PLANTEL TOREO

Maria de los Angeles Rojas Lugo
LIC. MARIA DE LOS ANGELES ROJAS LUGO
La Secretaria General Ejecutiva



AA

NOMBRE DEL DOCENTE:

MARCO ANTONIO PORRAS ALDRETE



PERFIL PROFESIONAL:

- Doctor Honoris Causa por el Instituto Mexicano de Lideres de Excelencia.
- Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
- Técnico Superior Universitario como Policía Investigador por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C.

EXPERIENCIA LABORAL

1999-2022

- Comandante de diversos grupos de la Agencia Estatal de Investigaciones del Estado de Oaxaca. Actualmente Director de Análisis de la mencionada institución.

2014-2016

- Docente certificado por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SETEC). Diversos bloques (4, 8 y 9).

2013

- Docente Formador de Multiplicadores de la Unidad III, Especialización para Policía Ministerial Acreditada, Unidades de Investigación I y II, por la Secretaría de Educación Pública.

ACREDITACIONES

2018

- Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia "Análisis de Información para el Desarrollo de Productos de Inteligencia".

CURSOS/SEMINARIOS IMPARTIDOS:

2017

1. Certificación como Agente de la Policía Ministerial por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
 2. Curso Introducción a la Criminalística por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Diplomado Metodología de la Investigación de los Hechos Delictivos por el Instituto de Formación Profesional del Distrito Federal.
 - Programa General

2019

- Curso de Competencias Básicas de la Función Policial, Municipio de Balancán, Tabasco.
- Curso de Formación Inicial del Sistema Penitenciario para el Perfil de Justicia Penitenciaria.
- Curso de Formación Inicial para Policía Activo, Tacotalpa, Tabasco.
- Curso de Formación Inicial para Policía Activo, Jonuta, Tabasco.
- Curso de Formación Inicial para Policía Activo, Jalpa de Méndez, Tabasco.
- Curso de Competencias Básicas de la Función Policial, Jonuta, Tabasco.
- Curso de Competencias Básicas de la Función Policial, Tacotalpa, Tabasco.
- Curso de Competencias Básicas de la Función Policial, Escárcega, Campeche.
- Curso de Competencias Básicas de la Función Policial, Palizada, Campeche.

CURSOS RECIBIDOS




- Certificación como Agente de la Policía Ministerial por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Curso Introducción a la Criminalística por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Diplomado Metodología de la Investigación de los Hechos Delictivos por el Instituto de Formación Profesional del Distrito Federal.
- Programa General de Entrenamiento para Policías Investigadores en el Nuevo Sistema de Justicia Penal por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).
- Curso-Taller de Juicio Oral por Asistencia Legal por los Derechos Humanos A.C. (ASILEGAL).
- Curso-Taller La intervención del Policía en el Proceso Penal Acusatorio y Oral por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca.
- Taller de Derechos Humanos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Curso Equivalencia de Formación Inicial para Agentes Estatales de Investigación en Activo.
- Programa de Formación Inicial para Policía Ministerial Acreditable.
- Curso Derechos Humanos y el Uso Legítimo de la Fuerza por la Procuraduría General de la República.

- Curso Desaparición Forzada, Retención Ilegal e Incomunicación por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Curso Imputación Indebida de Hechos, impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Diploma como Formador de Multiplicadores de la Unidad I, II y III de Especialización para Policía Ministerial Acreditable por la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Educación Superior, Dirección General de Formación y Desarrollo de Docentes, Dirección de Actualización, Capacitación y Superación Profesional, Sistema Nacional de Seguridad Pública, Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza con registro ante la Secretaría de Educación Pública.
- Curso-Taller Derecho a la Integridad Personal y Obligaciones Estatales en Materia de Erradicación de la Tortura y Malos Tratos con Perspectiva de Género.
- Curso Relativo a los Primeros Protocolos Nacionales de Actuación de Primer Respondiente y de Policía con Capacidades para Procesar, así como la Guía Nacional de Cadena de Custodia.
- Taller de Protocolos Nacionales de Policía, Primer Respondiente, I.P.H. y Cadena de Custodia, impartido por la Procuraduría General de Justicia y personal de la Embajada de Estados Unidos.
- Conferencia Medidas Cautelares.
- Conferencia Perspectivas de la Ley Nacional de Ejecución Penal y su Aplicación en el Estado de Oaxaca.
- Taller Como Investigar el Delito de Desaparición Forzada, (INSYDE).
- Conferencia Derechos Humanos en la Ejecución Penal.
- Seminario Protección y Preservación en el Lugar de Intervención y Cadena de Custodia, Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Curso taller de Investigación Criminal Aplicado al Sistema Penal Acusatorio, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e ICITAP-MÉXICO.
- Curso-Taller de Desarrollo del Docente, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e ICITAP-MÉXICO.
- Taller La Causalidad en el Delito, Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
- Conferencia Reformas Penales para la Consolidación del Sistema Acusatorio, impartido por el Mtro. Camilo Constantino Rivera.
- Taller sobre Los Derechos Humanos y la Administración Pública, impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Conferencia denominada Intervenciones Corporales en el Proceso Penal, impartido a través del Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

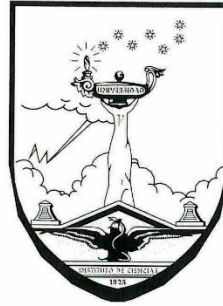
- Taller La Prueba y Argumentación para la Vinculación, Acusación y Juicio Oral, impartido por el Instituto Internacional de Excelencia Dr. Enrique Díaz Aranda.
- Taller Análisis de Recomendaciones, impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Curso Analista de Información, impartido por la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL), en coordinación con el Gobierno de México.
- Curso Fuerzas Armadas y Derechos Humanos, impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).
- Curso Procuración de Justicia y Derechos Humanos, impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).
- Constancia por el Curso Integral en Materia de Derechos Humanos a un Recurso Efectivo, a la Verdad y Acceso a la Justicia, impartido por el Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
- Curso para Consolidar las Capacidades de Actuación en el Sistema Penal Acusatorio.
- Taller de Análisis de Información para el Desarrollo de Productos de Inteligencia, impartido por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional y la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley, (INL).
- Curso Prevención de la Tortura, impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Curso Aplicación del Análisis de Investigación Criminal, por la Asociación de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley, de la Embajada de los Estados Unidos.
- Diplomado de Derecho Procesal Latinoamericano La Prueba en el Proceso Penal Acusatorio, impartido por el Instituto Mexicano de Estudios y Consultoría en Derecho S.C. y la Academia Latinoamericana de Derecho Procesal Penal.
- Curso Derechos Humanos durante la Detención, impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Curso Cateos y Visitas Domiciliarias Ilegales, impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Conferencia Uso Legítimo de la Fuerza, impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Curso en Línea Investigación del Delito de Desaparición Forzada de Personas y Protocolos Aplicables, Recomendación 73/2017 de la CNDH.
- Curso El Buen Trato para la Prevención de la Violencia.

- Diplomado El Proceso Penal Mexicano, impartido por el Instituto Mexicano de Estudios y Consultoría en Derecho S.C.
- Curso La Investigación del Delito de Trata de Personas, por el Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la Fiscalía del Estado de Oaxaca.
- Diplomado Justicia para Adolescentes, impartido por la el Instituto Mexicano de Estudios y Consultoría en Derecho S.C.
- Capacitación en el tema Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto, por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Diplomado El ABC del Proceso Penal Acusatorio, impartido por la el instituto mexicano de estudios y consultoría en derecho S.C.
- Constancia por la capacitación en el tema "Obligaciones en materia de transparencia", por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Constancia por la capacitación en el tema "Clasificación y desclasificación de la información", por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Constancia por la capacitación en el tema "Prueba de daño y versiones públicas", por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Constancia por la capacitación en el tema "Obligaciones en materia de protección de datos personales", por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Constancia por la capacitación en el tema "Aviso de privacidad", por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Constancia por la capacitación en el tema "Documento de seguridad", por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Diploma por la participación en el "Diplomado en criminalística", impartido por la el instituto mexicano de estudios y consultoría en derecho S.C.
- Constancia por la participación en el "Curso oratoria y oralidad procesal", impartido por la el instituto mexicano de estudios y consultoría en derecho S.C.

- **Toda la información relativa a la experiencia profesional del Inst. Marco Antonio Porras Alderete es veraz y comprobable.**

		Número de Cédula Profesional 11815680								
Estados Unidos Mexicanos Secretaría de Educación Pública Dirección General de Profesiones Cédula Profesional Electrónica		Clave Única de Registro de Población POAM770228HOCRLR03								
		Entidad Federativa de Registro CIUDAD DE MÉXICO								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Libro</th> <th>Foja</th> <th>Número</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1181</td> <td>316</td> <td>11</td> <td>C1</td> </tr> </tbody> </table>	Libro	Foja	Número	Tipo	1181	316	11	C1
Libro	Foja	Número	Tipo							
1181	316	11	C1							
Se expide a:										
Datos del profesionista										
MARCO ANTONIO	PORRAS	ALDERETE								
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido								
Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:										
TEC. SUP. UNIVER. COMO POLICÍA INVESTIGADOR Nombre del programa		810407 Clave								
Datos de la institución educativa										
ACUERDO NÚMERO 02/04/17 POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO NÚMERO 286 Nombre o denominación		090835 Clave								
Datos de expedición y firma electrónica										
27/11/2019		10:15:26								
Fecha		Hora								
Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.										
El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.										
Firma electrónica										
Cadena original [118156801151316111C1]27112019 00:00:00[CIUDAD DE MÉXICO]POAM770228HOCRLR03[MARCO ANTONIO PORRAS]ALDERETE[16555 090835]ACUERDO NÚMERO 02/04/17 POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO NÚMERO 286 [16394]810407[TEC. SUP. UNIVER. COMO POLICÍA INVESTIGADOR]										
Firma electrónica avanzada del servidor público facultado E=VDHGprXnHxDOBZQ3K1C9O2xvBfNsNklwHE2RzXIMs2LlO32a7RVN9RDrgx3FU9BgsDrixJPB0xAG6PG3k-Qx4K8MhXORTbGe6ZU0w-VPT7-MAHqWnShUilapfBE5kxPDn3IDAC2wQxb3aaRnbUbaAolHh16mAGXhE9vSXSTKtQF-uCw6HWQ5p1XFh13-WhfXZNE9H8RmMXKVzjypbuEJYGLmG7LFLH3JeBwIQqApsXP1TMnZMMQn7019G4OPMKSpes1AeazEafTba0W5ZBpEN6hFAB9AnzIn0X3ZYJKGNRooTQhufrOceslZzyHXG...										
Sello digital de tiempo SEP QJ0Mx90Qp-9bsk12V62mgDTOLUxN-Sgov2-v99ozuk9WqaYvMK3gbRHvFI4DSb1J8AXB2@WlkcyFgKohDzsd1+DaaXzRTTMWmUnEUdy4HRMoz6fgVEsX2ud1YBat3gHcO4DXITnuRgyxt1KZPFNKZPdDWuIGTxxIDGAc1+pZM3171S22GWwSJEJnSZTgrjEriyY7pEpuOs2yS7JR82niobriAzYU09iZUOPhSN68HosmTg7QlgeLzEmm0hQ119FC5g5P2xmgWVRi-Eag3YGvCoh1vE57DUD5KGv7W3VFPqH6BM40IMRAwHa1Y53OrYF4okw...		 <p>DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES</p>								
La presente cédula electrónica, su integridad y autenticidad se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional		QR para validar la información								
Identificador electrónico - cédula 11815680										

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
1955
CIENCIA • ARTE • LIBERTAD



Otorga la Presente

Carta de Pasante
de
Licenciado en Derecho

a

Marco Antonio Porras Alderete

Por haber concluído sus estudios satisfactoriamente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de esta Universidad en el año 2001.

Oaxaca de Juárez, Oax., a dos de mayo del año dos mil trece .

"Ciencia, Arte, Libertad"

Lic. Eduardo Martínez Helmes
Rector

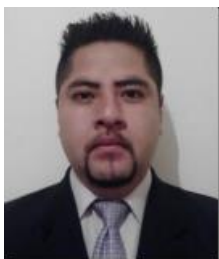
M. en E. Leticia Eugenia Mendoza Toro
Secretaria General

6719a566c113f28aaab461b0aebea2ad
7f9b307faea0c22234043152b81f9cc5
acd13ce8edf5ab34371daf0da04618d



NOMBRE DEL DOCENTE:

ALEJANDRO BENITES VÁZQUEZ



PERFIL PROFESIONAL:

- **Licenciatura en Derecho** (Centro de Estudios Superiores del Bajío) Cédula profesional: 13997974
- **Maestría en Derecho Procesal y Juicios Orales.** Universidad Tecnológica Latinoamericana (en curso)
- Asesor jurídico, instructor y capacitador en materia de Seguridad Pública y Privada.
- Reconocimiento como instructor por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

EXPERIENCIA LABORAL

En el Sistema Nacional De Seguridad Pública a nivel nacional, como instructor de:

- Personal operativo del Instituto de Formación Policial de Salamanca, Gto., en las materias de: Don de Mando Policial, Seguridad Penitenciaria, Criminalística y Preservación del Lugar de los Hechos.
- Programa SUBSEMUN en materias como Informe policial Homologado, Unidad de Análisis, Manual Básico del Policía Preventivo, Metodología de la enseñanza y Fortalecimiento de la Actuación Policial.
- Manejo Táctico de Motocicleta Grupo Táctico Especial de Escoltas del Subsecretario de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala.
- Informe Policial Homologado en Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente (Morelia Mich.), Sureste (Jalapa, Ver), Centro México D.F.) Monterrey Nuevo León (Noreste) y Culiacán Sinaloa Noroeste.
- Narcomenudeo Prevención e Investigación para personal operativo y mandos medios de la Subsecretaría de Seguridad Pública de Tlaxcala.
- Formador de Formadores y Formador de Instructores Policiales en Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente y del Sureste.
- Técnicas de Investigación para la policía preventiva municipal de Nopaltepec, Estado de México.
- Narcomenudeo, Prevención e Investigación Subsecretaría de Seguridad Pública de Tlaxcala, Tlax.
- Actualización en el Nuevo Modelo Policial de los cuerpos de Seguridad Pública en el Estado de Guanajuato.

- Hechos de Tránsito Terrestre en la Coordinación de la Policía de Playa Rosarito, Baja California Norte y Ensenada B.C.
- Motociclismo Táctico para Escoltas de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal en Cortázar Guanajuato. INECIPE.
- Fortalecimiento de la Actuación Policial, en los municipios de Querétaro, San Juan del Río, Querétaro; Pénjamo, Guanajuato, Tlalnepantla, Estado de México y Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Curso Eslabón de la Cadena de Custodia, impartido del 02 al 06 de agosto del año 2010 en la ciudad de Tecate Baja California, con una duración de 40 Horas, impartido a mandos de la policía ministerial del estado, policías preventivos y peritos criminalistas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California. Academia Regional de Seguridad Pública del Noroeste con sede en Culiacán Sinaloa.
- Actualización de Seguridad Penitenciaria para el CERESO de Salamanca, Valle de Santiago, Pénjamo, San Felipe, Acámbaro y Guanajuato. INECIPE.
- Curso Policía de Proximidad Social en la ciudad de Jaral del Progreso, León, Cefopol y Silao, Guanajuato en la Dirección General de Seguridad Pública.
- Curso Manual Básico del Policía Preventivo en la ciudad Hidalgo, Michoacán para miembros de la Corporación de Policía Preventiva por parte de la Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente del 11 al 22 de octubre de 2010.
- Policía de Proximidad Social en diversas sedes por parte del Instituto Estatal de Ciencias Penales del Estado de Guanajuato.
- Actualización de Seguridad Penitenciaria para los CERESOS del Estado de Guanajuato. INACIPE.
- Curso de Manual Básico del Policía Preventivo en la Academia Estatal de Seguridad Pública de Colima.
- Curso Protección a Funcionarios en la Academia Estatal de Seguridad Pública de Colima.
- Cursos de Fortalecimiento de la Actuación Policial en la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste impartido en Campeche, Campeche, dirigido a policías estatales y en ciudad del Carmen Campeche para la policía municipal preventiva.
- Cursos de Formación Inicial Complementaria y Técnicas y Tácticas Policiales para la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste en Ciudad Delicias, Chihuahua; Zamora, Michoacán; Zitácuaro, Michoacán; Balancán y Emiliano Zapata, Tabasco y Chetumal, Quintana Roo.
- Curso de Formación Inicial para elementos de guardia y custodia en el Centro de Reinserción Social Mil en la ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato.
- Cursos de Proximidad Social, Vinculación Ciudadana, Prevención de la Delincuencia, Victimología en el curso de Técnicas y Tácticas Policiales y Formación Especializada y Atención a Víctimas del Delito, Plataforma México e Informe Policial Homologado, impartidos para distintas Academias en Emiliano Zapata, Tabasco, así como en sedes como la Dirección General de Seguridad Pública de los Municipios de Yuriria, Dolores Hidalgo, Romita, Abasolo, Guanajuato.
- Cursos de capacitación especializada en el Instituto de Formación de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato (INFOSPE) en los temas de: Seguridad Penitenciaria Actualización, Plataforma México, Atención a Víctimas, Marco

Legal de la Actuación Policial, Formación Inicial Policía Municipal, Detección de Vehículos Robados y Primer Respondiente.

- Diferentes sedes dentro del estado de Guanajuato por parte del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en los temas de: Atención a Víctimas, Marco Legal de la Actuación Policial, Derechos Humanos, Sistema de Justicia Penal y Juicios Orales, Plataforma México, Primer Respondiente y Protocolos de Actuación Policial.

EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO:

- Oficial Ministerial PGJ de Guanajuato. Fecha de Ingreso el 16 de abril del año de 1999, Salamanca, Gto.
- Perito Fotógrafo Forense PGJ de Guanajuato, Coordinación de Servicios Periciales Región B con sede en Irapuato Guanajuato, marzo 2001 a noviembre 2005
- Oficial de la Policía Municipal en Salamanca, Gto. Fecha de Ingreso: 23 de enero del año 2006 en la Dirección de Policía Preventiva de la ciudad de Salamanca, Gto.
- Instructor del Instituto de Formación Policial Región III. Inicio de Capacitación: 06 de marzo del año 2006, Academia de Formación para la Carrera Técnica en Policiología, en las materias: Mando Policial, Técnicas de Entrevista Policial y Preservación del Lugar de Hechos sede en el Instituto para la Formación Policial Región III del estado de Guanajuato. Del 15 de enero al 27 de abril del año 2007, Instructor del Curso Básico 1ª Generación para la Formación Policial dirigido a los Cadetes de Nuevo Ingreso a la Corporación sede: INFOPOL Región III Salamanca, Gto. 30 de Abril al 20 de Julio del año 2007 Instructor del Curso Básico 2ª Generación para la formación Policial dirigido a los Cadetes de Nuevo Ingreso a la Corporación sede: INFOPOL Región III Salamanca, Gto.
- Director Operativo Empresa de Capacitación IES. Agosto del 2010 a la fecha como Director Operativo de la empresa Integradora en Equipos de Seguridad S.A de C.V. dedicada a la capacitación de la Policía Municipal de León Guanajuato, ubicada en Prolongación Adolfo López Mateos No. 3022 col. Torres del Lago León, Gto.
- Encargado del Área de Análisis Táctico subsede de la Policía Federal Ministerial Salamanca, Gto., abril de 2013 a enero de 2017.
- Asistente Jurídico en Corporativo Belman & Asociados S.C. Ingreso en enero 2018, Salamanca e Irapuato.
- Jefe de turno y capacitador de Seguridad Interna (Mazda de México Vehicle Operation) Mmvo. Ingreso agosto 2018.
- Gerente de Operaciones Servicios de Guardia y Protección del Bajío (SEGUPROB). Ingreso en enero 2019, Líder de empresa de Seguridad Privada.
- Asesor Jurídico Litigante Consultoría Jurídico Integral. Asesoría Jurídica y ejecutor en Consultoría Jurídico Integral con sede en Salamanca Guanajuato, en materia Civil, Penal, Mercantil, Laboral y Amparo.

CURSOS RECIBIDOS

- Taller de Redacción, del 25 de marzo al 20 de mayo del 2000, Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, con sede secretaria de educación Guanajuato, Gto.
- Calidad en el Servicio del 02 al 05 de abril del 2001, Human Factor con sede Irapuato, Gto.
- Actualización en Criminalística del 02 al 24 de agosto del 2002, Instituto Nacional de Ciencias Penales sede: Guanajuato, Gto.
- Calidad en el Servicio y Atención al cliente, 15 de noviembre del 2002, Desarrollo Humano para la Calidad S.C. Irapuato, Gto.
- Empatía y Calidad en la Atención a Usuarios, marzo, abril y mayo del 2002, Instituto de Formación Profesional Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato con sede en Guanajuato, Gto.
- Curso Básico de Fotografía Forense del 13 al 21 de noviembre del 2003, Instituto de Formación Profesional Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato con sede en Guanajuato, Gto.
- Detección de Vehículos Robados del 08 al 12 de diciembre del 2003, Instituto de Formación Profesional Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato con sede en Guanajuato, Gto.
- Dactiloscopia del 12 al 19 de noviembre del año 2003, Instituto de Formación Profesional Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato con sede en Guanajuato, Gto.
- Radiodisciplina, 24 de febrero del año 2006, Instituto para la Formación de los Cuerpos de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, Sede Guanajuato, Gto.
- Diplomado de Formador de Formadores del 09 al 13 de octubre del año 2006, Universidad Iberoamericana sede en León, Gto.
- Constancia como Instructor del Curso Básico para la Formación Policial del 15 de enero al 27 de abril del 2007, Presidencia Municipal de Salamanca, Gto. sede Instituto para la Formación Policial Región III Salamanca, Gto.
- Manejo Operativo de la Motocicleta del 25 al 29 de junio de 2007. Academia Regional de Seguridad Publica de Occidente, sede: Academia Itinerante Salamanca, Gto.
- Intervención Academia Regional de Policial por Binomio. Seguridad Pública de Occidente, 16 al 20 de Julio del 2007. Sede: Academia de Salamanca, Gto.
- Técnicas de Intervención Policial en Situaciones de Riesgo del 20 al 24 de agosto del 2007. Academia Regional de Seguridad Publica de Occidente, sede: Academia Itinerante Salamanca, Gto.
- Diseño de Operativos Policiales Conjuntos del 27 al 31 de agosto del año 2007, Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente, sede: Academia de Salamanca, Gto.
- Narcomenudeo, Prevención e Investigación de 10 al 14 de diciembre del 2007. Academia Regional de Seguridad Publica de Occidente, sede: Academia de Salamanca, Gto

- Técnicas y Tácticas de Intervención S.W.A.T. del 07 al 11 de febrero 2010 por parte de la Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente en Salamanca Gto.
- Curso de Habilidades por Competencias del 12 y 13 de noviembre del 2010. Empresa **Internacional y América Latina**.
- Habilidades Directivas en el ámbito Educativo del 19 al 22 de enero del 2009. Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente.
- Curso-Taller sobre la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Reforma Constitucional, 23 de enero del 2009. Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente.
- Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal del 12 al 15 de enero de 2015. Universidad de la Salle campus León.
- Curso-Reforma Constitucional en Seguridad Pública. Del 16 al 22 de noviembre de 2016. Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.
- Actualización de Derecho Administrativo, 17 de junio de 2021, Centro de Estudios Superiores del Bajío.
- Curso-Especialización en Juicio de Amparo del 6 de agosto al 29 de septiembre de 2021. Díaz & Juárez Corporativo, Guanajuato, Gto.
- Curso-Generalidades del Proceso, 12 de noviembre de 2021. Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Casa de la Cultura Jurídica México.
- 8º Congreso Internacional de la Prevención Social, la Violencia y la Delincuencia. Noviembre 2023, Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

- **Toda la información relativa a la experiencia profesional del Inst. Alejandro Benites Vazquez es veraz y comprobable.**



Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación
Constancia de Autenticación del Título Electrónico

Clave Única de Registro de Población
BEVAB01209HGTNZL05


Folio Digital
5743ccca-4880-4bec-ae4e-d18c88934e97
<https://www.siged.sep.gob.mx/titulos/autenticacion/>

Datos del profesionista

ALEJANDRO <small>Nombre(s)</small>	BENITES <small>Primer Apellido</small>	VAZQUEZ <small>Segundo Apellido</small>
LICENCIATURA EN DERECHO <small>Nombre del perfil o carrera</small>	612301 <small>Clave del perfil o carrera</small>	

Datos de la institución

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL BAJÍO, CAMPUS IRAPUATO <small>Nombre</small>
2004411 <small>Número del Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)</small>

Lugar y fecha de expedición

GUANAJUATO <small>Entidad</small>	2024-01-19 <small>Fecha</small>
---	---

Responsables de la institución

RESPONSABLE DE EXPEDICIÓN. ALEJANDRA CATALINA MARTINEZ DE LA PEÑA

Firma electrónica de la autoridad educativa

Nombre:	ANAHI URRISTEGUI HERNÁNDEZ
Cargo:	DIRECTORA DE REGISTROS ESCOLARES, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN
No. Certificado:	00001000000510871752
Sello Digital:	M0c3EH0xC0FYy5h7DpFukedoPKrUFHGO7YNCDf93cPdA842a33pQHJAK0h0zf+5mP3X5QIUH7Zpu85aqqEj1rdD4WbQVVPqyB5Topa4oJ1Yrj+bmRbw2KwpWGNFEFsuCKa+hN95GiPgtVNBbeh1yah2vkmjE9wLxODq1JEFIXuAY8EwXnrAooqDU/8X5pYH6TRmVlOicouuzdA2B9u806YtWeo+OfCJoRx6t1YtzbX3V+lg8NkwqM4U2VosBr8SD3hzcBPjk47AAz5rfShkKBrsgaNYSiG7WJd0x77jpl8+dqXk9ecTbWfaOD46DEg32Vq4Ehq8+CzxdQ==
Fecha de Autenticación:	2024-02-14



La presente constancia de autenticación se expide como un registro fiel del trámite de autenticación a que se refiere el Artículo 14 de la Ley General de Educación Superior. La impresión de la constancia de autenticación acompañada del formato electrónico con extensión XML, que pertenece al título profesional, diploma o grado académico electrónico que generan las Instituciones, en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite inherente al mismo, en todo el territorio nacional.

La presente constancia de autenticación ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

La integridad y autría del presente documento se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación Pública por medio de la siguiente liga: <https://www.siged.sep.gob.mx/titulos/autenticacion/>, con el folio digital señalado en la parte superior de este documento. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

65

ASIGNATURA A IMPARTIR POR EL DOCENTE - FACILITADOR

Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos				
Clave	Trayecto Formativo	Clave	Asignatura	Instructores/as
TF1-MNPI	Marco normativo del policia de investigación	TF1-A-MNPAHD	1. Marco normativo para la aplicación del protocolo de actuación policial ante hechos delictivos	Raúl Alejandro Montes Tapia Miguel Ángel Cisneros Manzanilla Marco Antonio Porras Alderete Alejandro Benites Vázquez
		TF1-A-GPNAP	2. Generalidades en los protocolos nacionales de actuación policial	Raúl Alejandro Montes Tapia Miguel Ángel Cisneros Manzanilla Marco Antonio Porras Alderete Alejandro Benites Vázquez
		TF1-A-SRDP	3. Sujetos, principales roles y descripción de los procedimientos	Raúl Alejandro Montes Tapia Miguel Ángel Cisneros Manzanilla Marco Antonio Porras Alderete Alejandro Benites Vázquez
TF2-DHFI	Talleres: desarrollo de habilidades para la función de investigador	TF2-A-AGAPR	4. Aspectos generales de la actuación del primer respondiente	Raúl Alejandro Montes Tapia Miguel Ángel Cisneros Manzanilla Marco Antonio Porras Alderete Alejandro Benites Vázquez
		TF2-A-PPLHRA	5. Preservación y procesamiento del lugar de los hechos/hallazgo y registro de actividades	Raúl Alejandro Montes Tapia Miguel Ángel Cisneros Manzanilla Marco Antonio Porras Alderete Alejandro Benites Vázquez

REFERENCIAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>
- Código Nacional de Procedimientos Penales:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP.pdf>
- Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334174/protocolo_nacional_de_actuacion_primer_respondiente.pdf
- Protocolo Nacional de Actuación del Policía con Capacidad para Proteger el Lugar de los Hechos: <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/protocolos-normateca-sesnsp?state=published>
- Protocolo Nacional de Traslado:
https://www.secretariadoejecutivo.gob.mx//docs/pdfs/normateca/protocolos/VF10_ProtocoloNacionaldeActuacinTraslado.pdf
- Guía Nacional de Cadena de Custodia:
https://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/protocolos/VF10_GuaNacionalCadenadeustodia28-10-2015.pdf
- Protocolo de Actuación Policial para la Atención a Casos de Violencia por Razones de Género contra las Mujeres:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/50092/Protocolo_actuacion_Policial_SSP.pdf
- Protocolo de investigación:
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/891654/Protocolodeinvestigacionactualizado.pdf>.
- Modelo de unidades de investigación del delito en la policía:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/891653/Modelo_de_Unidades_de_InvestigacionCNS.pdf
- Código Nacional de Procedimientos Penales:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP.pdf>
- Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334174/protocolo_nacional_de_actuacion_primer_respondiente.pdf
- Protocolo Nacional de Actuación del Policía con Capacidad para Proteger el Lugar de los Hechos:
<https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/protocolos-normateca-sesnsp?state=published>
- Protocolo Nacional de Traslado:
https://www.secretariadoejecutivo.gob.mx//docs/pdfs/normateca/protocolos/VF10_ProtocoloNacionaldeActuacinTraslado.pdf
- Guía Nacional de Cadena de Custodia:
https://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/protocolos/VF10_GuaNacionalCadenadeustodia28-10-2015.pdf
- Protocolo de Actuación Policial para la Atención a Casos de Violencia por Razones de Género contra las Mujeres:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/50092/Protocolo_actuacion_Policial_SSP.pdf
- Protocolo Nacional de Primer Respondiente:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334174/protocolo_nacional_de_actuacion_primer_respondiente.pdf
- Protocolo de Investigación:

- [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/891654/Protocolo de investigacion actualizado.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/891654/Protocolo_de_investigacion_actualizado.pdf)
- Chorres Benavente, Hesbert *El Juez de control en el proceso penal acusatorio y oral*, Flores editor y distribuidores, 2011.
- González R. Samuel, et al, *El sistema de justicia penal y su reforma, teoría y práctica*, FONTAMARA, 2005.
- Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza:
- <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNUF.pdf>
- Código Nacional de Procedimientos Penales:
- <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP.pdf>
- Campos Cordero, R., & Méndez Anchía, S. (2018). *Redacción de documentos policiales*. Primera edición. [Formato PDF]. UNED.
- IDOCPUB. (2019). *Guía Técnica Para Redacción De Informes Policiales*.
- González López, R. (2018). *Ética en la función policial*. Tirant lo Blanch.
- Ríos Urióstegui, A. (2022). *Estudio del informe policial homologado y la cadena de custodia en el sistema penal acusatorio y en materia federal*. Flores Editor.
- <http://www.setec.gob.mx/es/SETEC/PDF?archivo=CadenaCustodia3,21/02/2013>.
- <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/60/2007/dic/20071211-VIII.html>,
- <http://www.wordreference.com/definicion/abogado%20defensor.14/02/2013->
- <http://www.setec.gob.mx/work/models/SETEC/PDF/CadenaCustodia3.pdf,3/04/2013>.
- Ríos, A. (2022). *Estudio del informe policial homologado y la cadena de custodia en el sistema penal acusatorio y en materia federal*. Flores Editor.
- Protocolo de preservación del lugar donde se efectuó un hecho ilícito
[https://consejo.unam.mx/comisiones/CES/docs/protocolos/Protocolo preservacion lugar donde efectuo hecho ilicito.pdf](https://consejo.unam.mx/comisiones/CES/docs/protocolos/Protocolo_preservacion_lugar_donde_efectuo_hecho_ilicito.pdf)
- Criminalística basada al lugar de los hechos de las conductas punibles
[https://inacipe.gob.mx/Imagenes/campus/docs/peritos/CRIMINALISTICA BASADA AL LUGAR DE LOS HECHOS DE LAS CONDUCTAS PUNIBLES.pdf](https://inacipe.gob.mx/Imagenes/campus/docs/peritos/CRIMINALISTICA_BASADA_AL_LUGAR_DE_LOS_HECHOS_DE_LAS_CONDUCTAS_PUNIBLES.pdf)
- Guía nacional de cadena de custodia
[https://www.criminalistasforenses.org.mx/docs/cadena-de-custodia guia-nacional.pdf](https://www.criminalistasforenses.org.mx/docs/cadena-de-custodia_guia-nacional.pdf)
- Protocolo Nacional de Actuación Policía con Capacidades para Procesar el Lugar de la Intervención
<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/u37/Protocolo%20de%20Polic%3%ADa%20con%20Capacidades%20para%20Procesar%20el%20Lugar%20de%20la%20Intervenci%3%B3n.pdf>